



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-07-19.pdf>

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis
Subdirección de Análisis Económico

Presupuesto Público Federal para la Función Salud, 2018-2019

SAE-ISS-07-19

Junio, 2019

Av. Congreso de la Unión, N° 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.
C.P. 15960; Ciudad de México.
Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035
Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx
sia@diputados.gob.mx

**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Dip. María del Rosario Merlín García
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación

Lic. Adriana Robledo Ortiz. Diseño de Infografía.

Primera edición: mayo 2017 (SAE-ISS-10-17)
Segunda edición: junio 2018 (SAE-ISS-13-18)
Tercera edición: junio 2019 (SAE-ISS-07-19)

SAE-ISS-07-19
Junio, 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

“El Presupuesto Público Federal para la Función Salud, 2018-2019”

Índice General	<i>Página</i>
Introducción	4
Presentación	5
Nota metodológica	11
Resumen Ejecutivo	12
1. Presupuesto por Ramo, Destino del Gasto, Gasto Corriente y de Capital	21
2. Presupuesto por Programas Presupuestarios	29
3. Presupuesto por Unidades Responsables	36
4. Distribución de las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas	43
Conclusiones	48
Bibliografía	49
Acrónimos	50



PARA LA FUNCIÓN SALUD

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN SALUD. MÉXICO 2019.

Dirección de General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis.
Subdirección de Análisis Económico.

FUNCIÓN SALUD

Para esta función 2019 se designaron
626,181.48 MMDP

Representa un incremento del **7.16%**
respecto al aprobado en 2018.

El gasto aprobado para esta
función fue equivalente al
2.51% del PIB y el **10.77%** del PEF

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA ESTA FUNCIÓN POR RAMOS

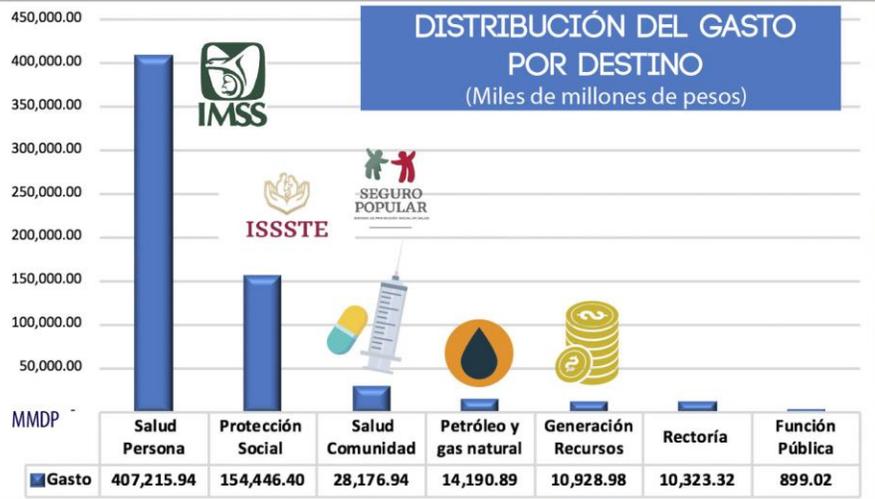
RAMO	MMDP
7 Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	6,057.85
12 Salud	120,095.25
13 Secretaría de Marina (SECMAR)	2,171.29
19 Aportaciones a Seguridad Social	18,493.93
33 Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios	99,461.32
GYR Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS)	306,508.38
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	59,202.57
TYT Petróleos Mexicanos (PEMEX)	14,190.89

PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE CONFORMAN LA FUNCIÓN SALUD

PRINCIPALES PROGRAMAS	MMDP
Atención a la Salud	→ 264 MIL 850.30
FASSA	→ 99 MIL 461.32
Seguro Popular	→ 71 MIL 215.48
Actividades de Apoyo Administrativo	→ 65 MIL 155.75
Suministro de Claves de Medicamentos	→ 15 MIL 568.66
Servicios Médicos al Personal de PEMEX	→ 14 MIL 190.89
Programa IMSS-PROSPERA	→ 11 MIL 893.53
Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	→ 11 MIL 581.16
Prevención y Control de Enfermedades	→ 12 MIL 041.09
PROSPERA Programa de Inclusión Social	→ 6 MIL 587.76

PRESUPUESTO EN SALUD POR LAS PRINCIPALES UNIDADES RESPONSABLES

PRINCIPALES UNIDADES	MMDP
Instituto Mexicano del Seguro Social	→ 306 MIL 508.38
Consolidado de Entidades Federativas	→ 99 MIL 461.32
Comisión Nacional de Protección Social en Salud	→ 80 MIL 128.87
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	→ 59 MIL 202.57
PEMEX	→ 14 MIL 190.89
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	→ 12 MIL 746.66
Dirección General de Sanidad	→ 6 MIL 057.85
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	→ 5 MIL 747.27
Dirección General de Calidad y Educación en Salud	→ 3 MIL 163.74
Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	→ 2 MIL 968.20



Función Protección Social por ramos y destino del gasto, como proporción del PEF:

RAMOS	DESTINO DEL GASTO
Salud: 0.48%	Prestación de Servicios de Salud a la Persona: 7.00%
Aportaciones Federales: 0.40%	Protección Social de Salud: 2.66%
ISSSTE: 0.24%	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad: 0.48%
Aportaciones a Seguridad Social: 0.07%	Salud (PEMEX): 0.24%
PEMEX: 0.06%	Generación de Recursos para la Salud: 0.19%
SEDENA: 0.02%	Rectoría del Sistema de Salud: 0.18%
SECMAR: 0.01%	Función Pública: 0.02%

EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN POR RAMOS COMO PROPORCIÓN DEL PIB

RAMO	% PIB
7 SEDENA	0.02
12 Salud	0.48
13 SECMAR	0.01
19 Aportaciones a Seguridad Social	0.07
33 Aportaciones Federales	0.40
GYR IMSS	1.23
GYN ISSSTE	0.24
TYT PEMEX	0.06

Función Salud por destino del gasto, como proporción del PIB:

DESTINO DEL GASTO
Prestación de Servicios de Salud a la Persona: 1.63%
Protección Social de Salud: 0.62
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad: 0.11%
Salud (PEMEX): 0.057%
Generación de Recursos para la Salud: 0.04%
Rectoría del Sistema de Salud: 0.04%
Función pública: 0.004%

Introducción

El 24 de diciembre del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Este análisis tiene como objetivo exponer el gasto público federal para la función Salud, contenida en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2019 enviado por el Ejecutivo Federal, así como, el aprobado por la Cámara de Diputados para los ejercicios fiscales 2018-2019.

El propósito de este análisis es coadyuvar en los trabajos parlamentarios de la Cámara de Diputados en lo referente al examen, discusión, modificación en caso de ser necesario y aprobación del PEF en esta materia. Así como en su función de fiscalización, evaluación y rendición de cuentas en materia presupuestaria que este órgano legislativo tiene que realizar.

El análisis contiene un marco conceptual relacionado con la importancia de la función Salud, así como la información estadística-presupuestaria del gasto público en esta materia, contenida en el PEF, el cual se reporta en los siguientes niveles:

- Por ramos y por destino del gasto;
- Por gasto corriente y capital;
- Por Programas Presupuestarios; y
- Por unidades responsables.

Presentación

El Sistema Nacional de Salud Pública está conformado por dos vertientes que atienden a poblaciones con características muy particulares: en el Sistema de Seguridad Social en Salud, se presta este servicio a la población que labora en la economía formal (sector público, privado y social), actualmente se denomina “población derechohabiente”, se conforman con instituciones que se han construido a partir de esquemas contributivos, porque se financian con cuotas aportadas por los trabajadores, los patrones y el Estado. Por su parte, el Sistema de Protección Social en Salud comprende un conjunto de instituciones y programas con rasgos asistencialistas, orientados hacia la población desempleada, que labora en la economía informal, que se encuentra en estado de pobreza, vulnerabilidad o marginación, carentes de ingresos o con ingresos tan bajos que están impedidos para contribuir en el sistema de seguridad social, conforman la denominada “población no derechohabiente” o “población abierta”; las instituciones y los programas asistencialistas se financian con recursos públicos obtenidos de la recaudación de los ingresos presupuestarios del Gobierno Central, son instrumentos redistributivos por excelencia, porque buscan impedir que las familias de más bajo recursos caigan en gastos catastróficos.

En el México posrevolucionario, las diferentes políticas de protección social encuentran sus raíces en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* de 1917. Específicamente, en el diseño de la política de salud se observa un esfuerzo institucional por fortalecer estas dos vertientes del Sistema Nacional de Salud Pública. Ordóñez Barba (2002) y Valencia Lomelí (*et al*) (CEPAL) (2012), realizan un análisis histórico, institucional y programático, de la política pública en materia de Salud. Encontraron que la *Ley Suprema de 1917* contenía la aplicación de medidas sanitarias preventivas en los caso de epidemias, invasión de enfermedades exóticas, de alcoholismo y drogadicción.

Entre 1917 y 1933 se encuentran los primeros antecedentes de las instituciones que actualmente conforman el Sistema Nacional de Salud Pública, con la creación del Consejo de Salubridad Nacional (CSN) y el Departamento de Salubridad Pública (DSP), que estaban encargadas de aplicar el conjunto de medidas sanitarias de tipo preventivas. A partir del Gobierno de Lázaro Cárdenas, se profundizaron las políticas asistencialistas para la población abierta. En 1934 se fundó la Secretaría de Asistencia Pública para procurar la atención médica y alimenticia de los niños y sectores marginados de la sociedad, y reinsertarlos a la actividad productiva. En la década de los cuarenta, se conformaron y consolidaron las actuales dependencias que conforman nuestro sistema de salud pública. En 1943, se creó la Secretaría de Salubridad y Asistencia, antecedente de la actual Secretaría de Salud, a través de la fusión del CSN y el DSP, tenía asignada una responsabilidad claramente focalizada, porque proporcionaban salud preventiva a la población de bajos recursos.

Paralelamente, para la prestación de los servicios de salud en los sistemas contributivos se creó en 1943 el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). La exclusión en la prestación de los servicios de salud para los trabajadores al servicio del Estado se corrigió en 1959, con la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales (ISSSTE). En 1976 se creó el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (ISSFAM), y desde 1942, en el primer contrato colectivo de trabajo firmado entre PEMEX y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), se incluyen servicios médicos. Valencia Lomelí (*et al*) (CEPAL) (2012) afirma que la primera experiencia de regulación del sistema de seguridad social en salud fue a través del contrato colectivo de PEMEX en 1942, en el contexto de la definición de la Ley del Seguro Social.

En 1973 se promueve una reforma integral a la *Ley del Seguro Social* que proponía extender los beneficios del régimen obligatorio, con el objeto de incorporar a todos los mexicanos económicamente activos. Incluyó como población asegurable en su modalidad obligatoria a las personas que se encuentran vinculadas a otras por una relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le de origen, y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón; los miembros de las sociedades cooperativas de producción y de administración obreras y mixtas; los ejidatarios, los comuneros, los colonos, y pequeños propietarios organizados en grupos solidarios, sociedad local o unión de crédito, comprendidos en la Ley de Crédito Agrícola; los trabajadores en industrias familiares y los independientes, como profesionales, comerciantes en pequeños, artesanos y demás trabajadores no asalariados y los patronos personas físicas con trabajadores asegurados a sus servicios.

En la década de los sesenta, en el proceso de urbanización del país, la asistencia pública recobró parte del rezago y con una mayor participación en el Presupuesto Público Federal acrecentó la capacidad hospitalaria en diversas partes del país, se crearon dos nuevos organismos especializados en el cuidado de los infantes: el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (1961) y el Instituto Mexicano de Atención a la Niñez (1968). El cambio más importante en la década de los setenta estuvo orientado a la atención de la población más desfavorecida que radicaba en el medio rural; se puso en marcha en 1973 el Programa de Solidaridad Social del IMSS, para proveer servicios de salud asistencial a la población abierta o no derechohabiente del medio rural. En el contexto de la grave crisis económica de inicios de la década de los ochenta, y ante drásticas reducciones del gasto público, en 1983 se aprobaron dos iniciativas de reforma al artículo *Cuarto Constitucional*, en una de ellas se estableció el derecho universal al acceso a la salud. En el año de 1998, inicia el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33 del PEF, como un instrumento para atender a la población abierta de las entidades Federativas del país. Uno de los cambios más importantes en materia de asistencia social se presenta en el año 2003, cuando se creó el Seguro Popular, con el objeto de prestar los servicios de salud a toda la población no derechohabiente del país.

Como se observa, el Estado ha tenido una participación activa en el desarrollo de las instituciones y los programas que conforman el Sistema Nacional de Salud Pública, por los importantes efectos redistributivos que implica desarrollar esta política pública, puesto que es necesario hacer asequible estos servicios a la población de escasos recursos que no cuentan con los ingresos para asistir a los sistemas privados o a las instituciones públicas contributivas de salud, asimismo, el acceso generalizado al que tienen los diferentes estratos sociales, es una estrategia para potencializar la actividad económica, porque incrementa las capacidades físicas y mentales de los individuos, lo que repercute en la productividad del factor trabajo, y como efecto final, en el producto social.

De acuerdo con Wolf (BID) (1967: 289), como en el caso de la educación, la salud constituye la infraestructura social requerida para el desarrollo, existe una relación viable entre el mejoramiento de la salud y la productividad económica, ya que ambos concurren a la formación y conservación del capital humano. (...). La falta de salud afecta directamente la fuerza de trabajo y tiene profundas repercusiones en la economía, ocasionando la pérdida de trabajadores como unidades económicas, bien por muerte prematura o reducción del tiempo y la capacidad de trabajo. La salud, agrega Wolf, es necesaria para mantener y mejorar la productividad de la fuerza de trabajo y para permitir que los niños utilicen eficazmente las inversiones en educación, necesarias para el desempeño de sus funciones futuras, (...). Es evidente y lógico, que la salud constituye un elemento esencial del desarrollo económico a largo plazo.

Esta visión de mantener una política activa en la inversión pública en materia de salud, para potencializar sus efectos multiplicadores en la productividad del trabajo y en el producto social, se mantuvo hasta el año de 1982, cuando se presentó un cambio en el modelo económico en el país. Las políticas intervencionistas fueron fuertemente cuestionadas, se reorientó las funciones gubernamentales, aplicándose tres mediditas que tuvieron como resultado reducir la participación del Estado en la economía: se privatizaron las empresas públicas, se desregularon diversas actividades principalmente financieras y, se liberalizó la economía para suprimir las barreras comerciales e insertarla a la nueva dinámica global.

Específicamente, el gasto público presentó fuertes contracciones afectando rubros importantes como la inversión para la infraestructura social, el Estado se retiró de sus funciones trascendentales, bajo la hipótesis que sería el mercado quién iba a realizarlas. Tres décadas después de tomada esta decisión, existen incentivos para que la inversión pública sea nuevamente un instrumento poderoso para reactivar la economía del país.

Sánchez Díez y García Mezquita (2004: 106-107) exponen dos elementos para abrir el espacio para la intervención pública. En primer lugar, la existencia de ineficiencias generadoras de fallas del mercado; en segundo lugar, la existencia de situaciones socialmente indeseables en términos de redistribución. Sobre el primer aspecto, agregan que una de las principales aportaciones de la economía del bienestar fue el descubrimiento de las fallas del mercado. Según ella, no siempre los precios de mercado aseguran la consecución de un resultado eficiente o un equilibrio competitivo, esto debido a que aun cuando haya una situación de equilibrio de mercado, los precios no reflejan la valoración marginal de los consumidores o el costo marginal de una unidad adicional de

los productos, lo cual da lugar a una utilización errónea de los recursos (sobre o subutilización). Desde esta perspectiva, se abre la posibilidad de introducir la justificación de la intervención del Estado siempre y cuando los resultados de este *second best* sean superiores a los alcanzados en el mercado. (...).

En efecto, dentro del Sistema Nacional de Salud en México, existe un conjunto de instituciones privadas, guiadas por las leyes del mercado, que hacen asequibles este servicio a un estrato poblacional de ingresos medios y altos, que tienen capacidad para demandar tales servicios sin caer en gastos catastróficos. Son empresas cuyo objetivo es maximizar sus utilidades, en muchas ocasiones anteponiéndolo a su deber moral de darle atención médica a la población. En este sentido, el Sistema Nacional de Salud Privada presenta una falla de mercado, como su lógica de funcionamiento es la ganancia, renuncian a proporcionarle este servicio a la población de bajos ingresos en condiciones de pobreza, marginalidad o vulnerabilidad. Otra falla de mercado está relacionada con la localización, estos centros de atención privados se ubican en ciudades urbanas, con población de ingresos medios y altos. Las comunidades rurales carecen de este tipo de servicios médicos, el Estado tiene que corregir esta falla, ubicando clínicas en localidades escasamente pobladas, de difícil acceso y donde generalmente habitan poblaciones de situación de pobreza, marginalidad y vulnerabilidad.

En síntesis, las funciones más importantes que tiene la inversión pública en salud es corregir las fallas que el mercado genera en la provisión de estos servicios, haciéndolo asequible a la población que se encuentra en situación de pobreza, marginalidad o vulnerabilidad; también le permite cumplir al Estado con su tarea irrenunciable de redistribuir la riqueza, haciendo accesible los servicios a estos estratos poblacionales, e impidiendo que las familias de bajos ingresos caigan en gastos catastróficos.

Actualmente, el Estado mexicano en su función de corregir las fallas de mercado, ha realizado inversiones para constituir y fortalecer las dependencias y los programas que conforman el Sistema Nacional de Salud Pública. De acuerdo con Valencia Lomelí (*et al*) (CEPAL) (2012), las características de las instituciones que conforman el Sistema de Seguridad Social en Salud se encuentran definidos en *la Ley General de Salud*, destacan por su importancia los siguientes aspectos:

- ❑ El IMSS tiene dos regímenes; el obligatorio, dirigido para las personas quienes en forma permanente o eventual ofrecen un servicio remunerado, personal y subordinado, a trabajadores de cooperativas; pueden también incorporarse trabajadores domésticos, trabajadores de empresas familiares y ejidatarios o comuneros, entre otros; en la mayoría de los casos, se trata de quienes trabajan en empresas privadas. En el régimen voluntario pueden incorporarse los sujetos que celebren un convenio con el IMSS y que paguen las cuotas definidas. El Instituto otorga a todos los derechohabientes (asegurados y familiares) asistencia médica quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria.
- ❑ El ISSSTE cubre a los trabajadores del sector público (empleados en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación), en los gobiernos y poderes judiciales y legislativos de las entidades Federativas, en los municipios, en la

Procuraduría General de la República y en los órganos autónomos. Incluye seguros de salud (atención médica preventiva, médica curativa y de maternidad, rehabilitación física y mental). En caso de enfermedad, los trabajadores o pensionados tienen derecho a recibir atención médica de diagnóstico, de tratamiento, odontológica, consulta externa, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica y de rehabilitación que sea necesaria desde el comienzo de la enfermedad y durante el plazo máximo de cincuenta y dos semanas para la misma enfermedad; en caso de que la enfermedad no impida el trabajo, el tratamiento de una misma enfermedad se continuará hasta su curación; los familiares y dependientes también tendrán derecho a los servicios de este seguro de salud .

- ❑ El ISSFAM, cubre el servicio médico integral para los militares en activo y sus familiares en línea directa, y los militares retirados y sus familiares en línea directa. El servicio médico integral incluye además de la atención médico-quirúrgica, la asistencia hospitalaria y farmacéutica necesaria y, en su caso obstetricia, prótesis y ortopedia y rehabilitación de los incapacitados, así como la medicina preventiva.
- ❑ El STPRM, incluye servicio médico integral los trabajadores sindicalizados como los jubilados, además de los derechohabientes de ambos. Incluye medidas preventivas y riesgos de trabajo, además de medicina general, medicina especializada y cirugías generales y especializadas.

Los programas y sus características más importantes que encontramos en el Sistema de Protección Social en Salud son los siguientes:

- ❑ Seguro Popular. Uno de los cambios más importantes en materia de asistencia social se presenta en el año 2003, cuando se creó este Seguro, como un instrumento que establece los lineamientos para incorporar gradualmente a todos los mexicanos que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social, al Sistema de Protección Social en Salud, sin importar su condición laboral. De esta manera, el Estado garantiza el acceso, sin desembolso en el momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, adscritos en el Catálogo de Servicios Esenciales de Salud. Además, se incluye el concepto de Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos que apoya el financiamiento del tratamiento de enfermedades de alto costo.
- ❑ El FASSA. Como un elemento del Ramo 33 del presupuesto de egresos de la Federación, tiene como objetivo disminuir las diferencias que existen en los servicios de salud que se prestan a la población abierta, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega del medicamento. Con el FASSA se atiende a las personas que no tienen un empleo formal con acceso a seguridad social. El fondo busca preservar la capacidad operativa de las entidades federativas y una mayor equidad del gasto público al distribuir los recursos

remanentes mediante una fórmula de asignación, la cual busca otorgar más recursos a aquellas entidades con mayores necesidades y rezagos.

- ❑ Oportunidades y Cirugía Extramuros. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud participa en la operación de otros programas, como Oportunidades y Cirugía Extramuros. Esta comisión incorpora en forma complementaria las acciones del componente de salud de Oportunidades centradas en la provisión de un paquete de servicios sobre todo del primer nivel de atención, en impulsar una mejor nutrición y reforzar los procesos de auto cuidado de la salud. Por su parte, a través de Cirugía Extramuros la Comisión trata de reforzar el acceso universal a los servicios del primer nivel de atención, con el apoyo financiero de la Fundación TELMEX; busca acercar la atención a los lugares de mayor rezago y genera campañas quirúrgicas.
- ❑ Programa IMSS-Oportunidades. Su objetivo es contribuir a garantizar el derecho a la salud de los mexicanos que carecen de seguridad social y que habitan en condiciones de marginación, en las entidades donde tiene cobertura. La población que carece de seguridad social adscrita a este programa, que habitan prioritariamente en zonas rurales y urbano-marginadas del país, puede mejorar su estado de salud a través del Modelo de Atención Integral a la Salud, el cual se fundamenta en la participación conjunta con la comunidad, con énfasis en la prevención de riesgos y daños a partir del auto cuidado. Busca dar atención médica, otorgar servicios de salud ambulatorios y hospitalarios, a la población del ámbito de responsabilidad, en las unidades de primer y segundo nivel de atención.
- ❑ El Seguro Médico para una Nueva Generación. Incorpora a niños nacidos a partir del 1 de diciembre de 2006, garantizándole la cobertura completa y de por vida en servicios de salud, su objetivo es que todos tengan derecho a un seguro que cubra 100% de los servicios médicos que se prestan en los centros de salud de primer nivel y 95% de las acciones hospitalarias, así como los medicamentos asociados, consultas y tratamientos.

Embarazo Saludable. Su objetivo es luchar contra la mortalidad materna en las zonas marginadas del país. Las mujeres embarazadas pueden contar con los mismos beneficios generales del Seguro Popular, lo que implica la prestación de 15 servicios que equivalen al 100% de la cobertura de las complicaciones que puede tener una mujer, antes, durante y después del parto. Además, tienen la posibilidad de ser atendidas en los servicios cubiertos por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (en el caso de las mujeres incluye servicios de alta especialidad como cáncer de mama, cáncer cervicouterino, tratamiento ambulatorio del VIH/SIDA, entre otros).

Nota metodológica.

La construcción del presupuesto público federal para la función Salud se llevó a cabo con un análisis de ocho ramos que componen el PEF, de los cuales, tres son administrativos: Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); Secretaría de Salud (Salud); y la Secretaría de Marina (SECMAR); dos son generales: Aportaciones a Seguridad Social y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Aportaciones Federales); dos son empresas de control presupuestario directo: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el último es empresa productiva del Estado: Petróleos Mexicanos (PEMEX).

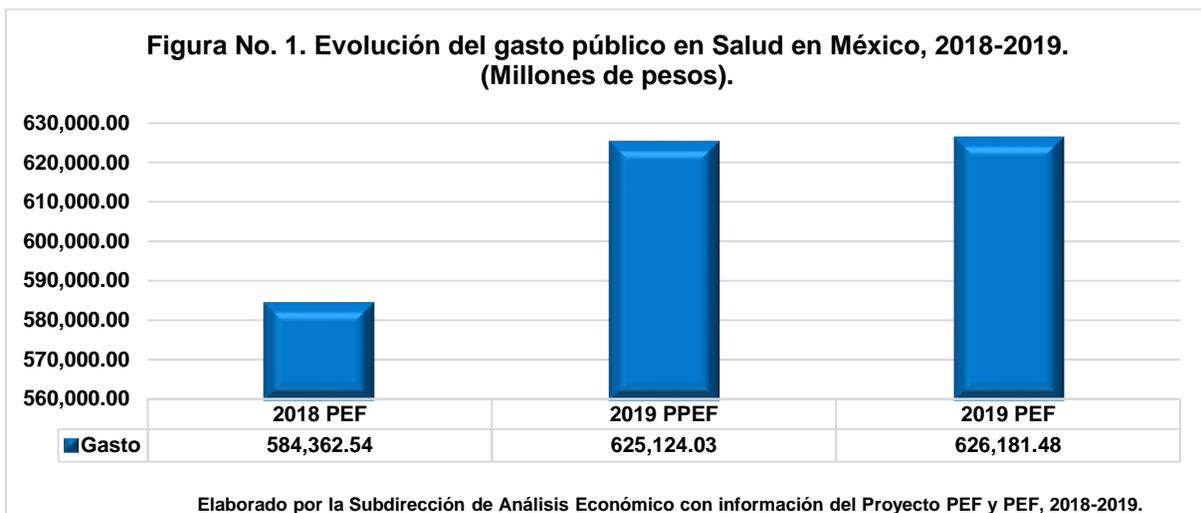
Del análisis por ramos, se extrajeron los siguientes programas presupuestarios:

- a. Del ramo de SEDENA, se tomó únicamente la función Salud, con sus programas presupuestarios correspondientes: Programa de Sanidad Militar; y el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la SEDENA.
- b. Del ramo de Salud, se tomó todo su presupuesto, con excepción del gasto para la Coordinación de la Política de Gobierno y Ciencia, Tecnología e Innovación.
- c. Del ramo de SECMAR, Aportaciones a Seguridad Social, del ISSSTE e IMSS se consideró el presupuesto para la función salud.
- d. Del ramo de las Aportaciones Federales se tomó el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), que se conforma de tres sub-fondos: Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, Rectoría del Sistema de Salud y Protección Social en Salud.

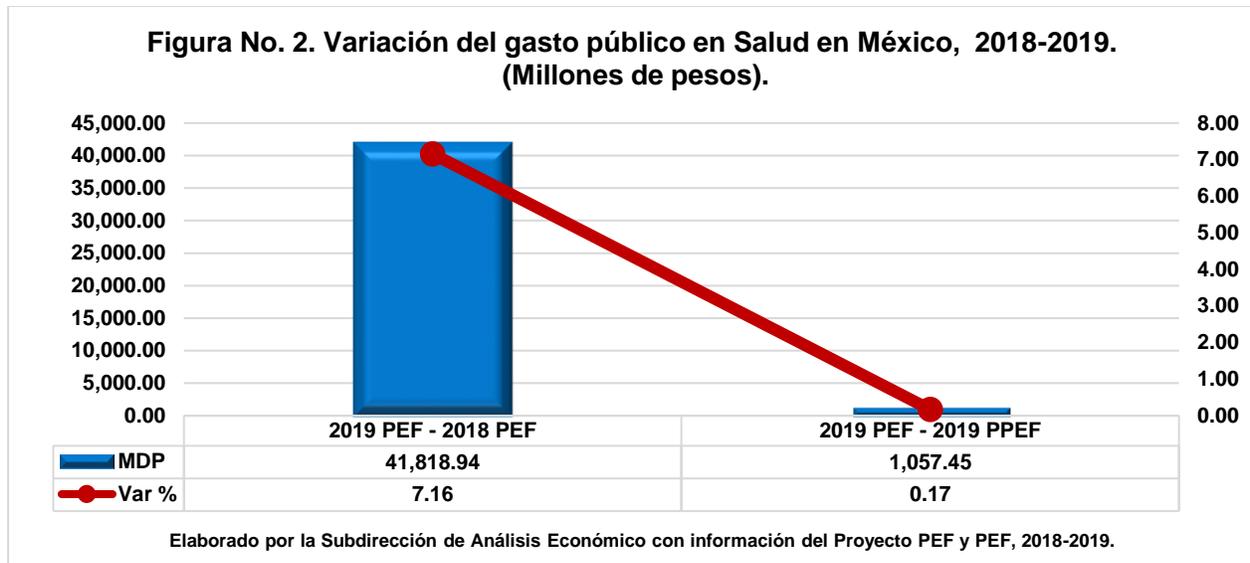
Resumen Ejecutivo.

Durante el periodo 2018-2019, el gasto público federal para la función Salud, evolucionó de la siguiente manera:

- En el año 2018 la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 584 mil 362.54 MMDP;
- En el año 2019, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 625 mil 124.03 MMDP; y
- En el año 2019 la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 626 mil 181.48 MMDP. **(Véase figura No. 1).**

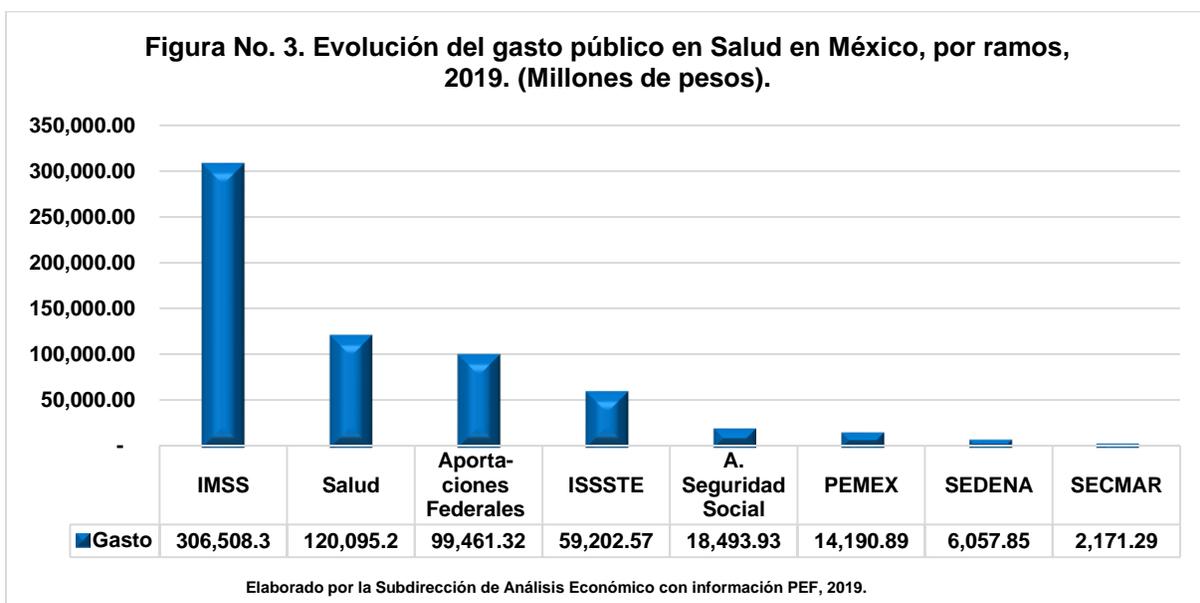


El gasto aprobado a esta función para el ejercicio fiscal 2019 incrementó en 41 mil 818.94 MMDP respecto al aprobado en el 2018, equivalente al 7.16 %; y respecto a la propuesta del Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2019 se redujo en 1 mil 057.45 MMDP, equivalente al 0.17%. **(Véase figura No. 2).**



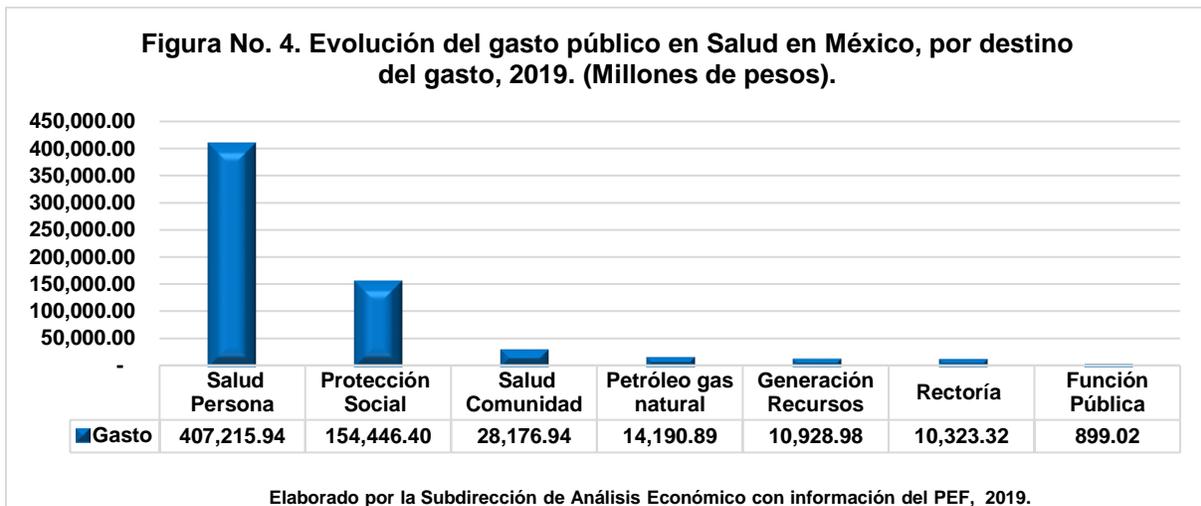
Para el año 2019, el gasto público aprobado para esta función se distribuyó en los siguientes ramos:

- Para el IMSS fue de 306 mil 508.38 MMDP;
- Para la Salud de 120 mil 095.25 MMDP;
- Para Aportaciones Federales, fue de 99 mil 461.32 MMDP;
- Para ISSSTE fue de 59 mil 202.57 MMDP;
- Para Aportaciones a Seguridad Social fue de 18 mil 493.93 MMDP;
- Para PEMEX fue de 14 mil 190.89 MMDP
- Para SEDENA fue de 6 mil 057.85 MMDP; y
- Para el SECMAR fue de 2 mil 171.29 MMDP. **(Véase figura No. 3).**



Para el año 2019, el presupuesto aprobado para esta función, por destino de gasto, evolucionó de la siguiente manera:

- Para Prestación de Servicios a la Comunidad, fue de 28 mil 176.94 MMDP;
- Para Prestación de Servicios de Salud a la Persona, fue de 407 mil 215.94 MMDP;
- Para Generación de Recursos para la Salud, fue de 10 mil 928.93 MMDP;
- Para Rectoría del Sistema de Salud, fue de 10 mil 323.32 MMDP;
- Para Protección Social en Salud, fue de 154 mil 446.40 MMDP;
- Para Función Pública, fue de 899.02 MMDP; y
- Para Petróleo y Gas Natural, fue de 14 mil 190.89 MMDP. **(Véase figura No. 4).**

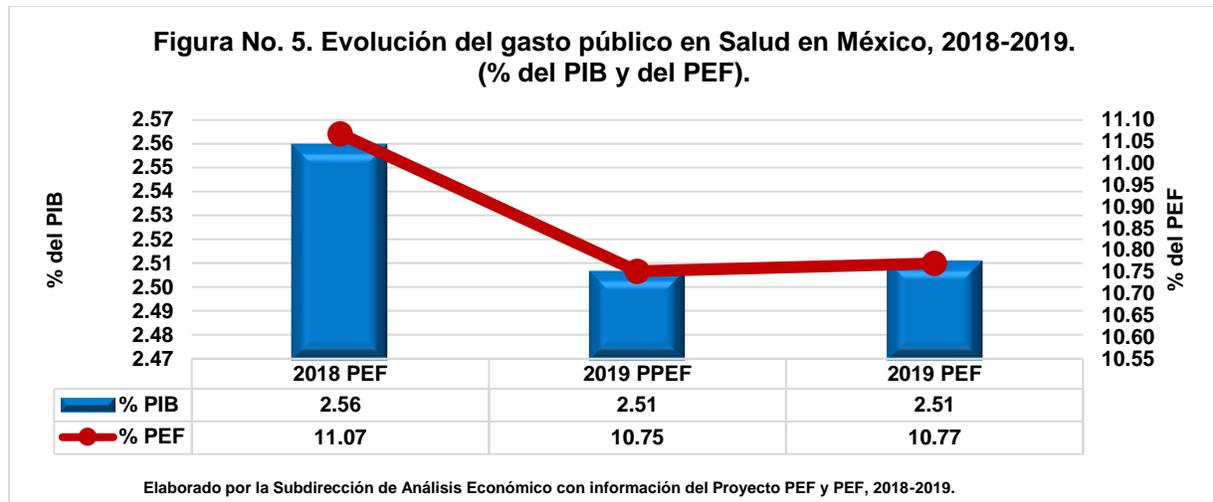


Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- En el año 2018, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 2.56%;
- En el año 2019, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 2.51%; y
- En el año 2019, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 2.51%. **(Véase figura No. 5).**

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- En el año 2018, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 11.07%;
- En el año 2019, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 10.75%; y
- En el año 2019, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 10.77%. **(Véase figura No. 5).**

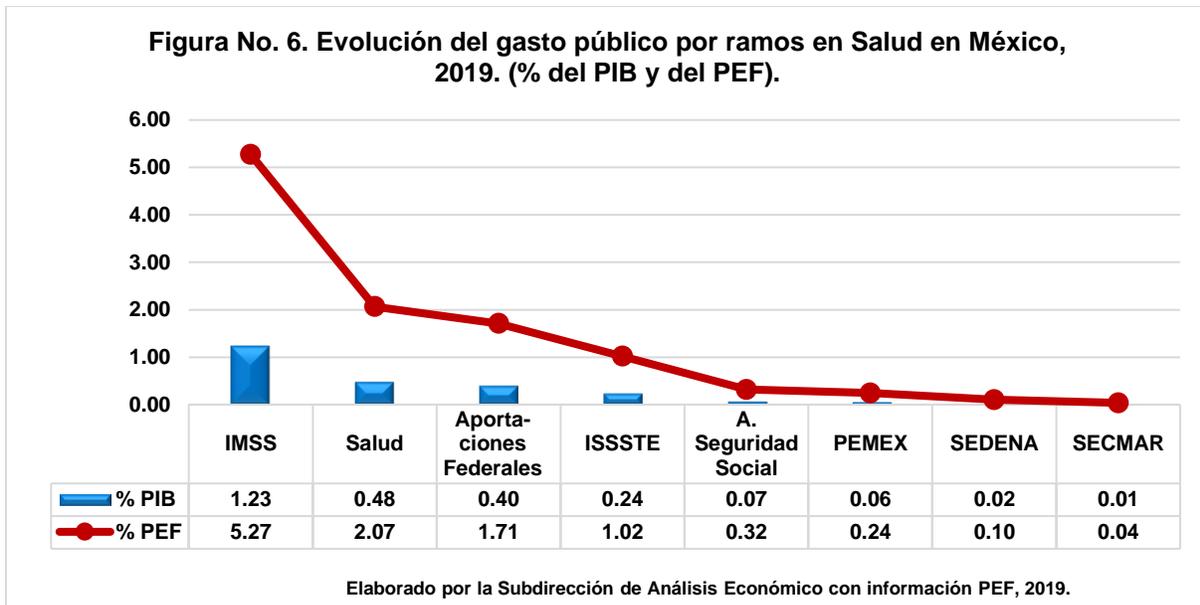


Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado para la función salud, por ramos, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para el IMSS fue de 1.23%;
- Para la Salud de 0.48%;
- Para Aportaciones Federales, fue de 0.40%;
- Para ISSSTE fue de 0.24%;
- Para Aportaciones a Seguridad Social fue de 0.07%;
- Para PEMEX fue de 0.06%;
- Para SEDENA fue de 0.02%; y
- Para el SECMAR fue de 0.01%. **(Véase figura No. 6).**

Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado para la función salud, por ramo, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para el IMSS fue de 5.27%;
- Para la Salud de 2.07%;
- Para Aportaciones Federales, fue de 1.71%;
- Para ISSSTE fue de 1.02%;
- Para Aportaciones a Seguridad Social fue de 0.32%;
- Para PEMEX fue de 0.24%;
- Para SEDENA fue de 0.10%; y
- Para el SECMAR fue de 0.04%. **(Véase figura No. 6).**

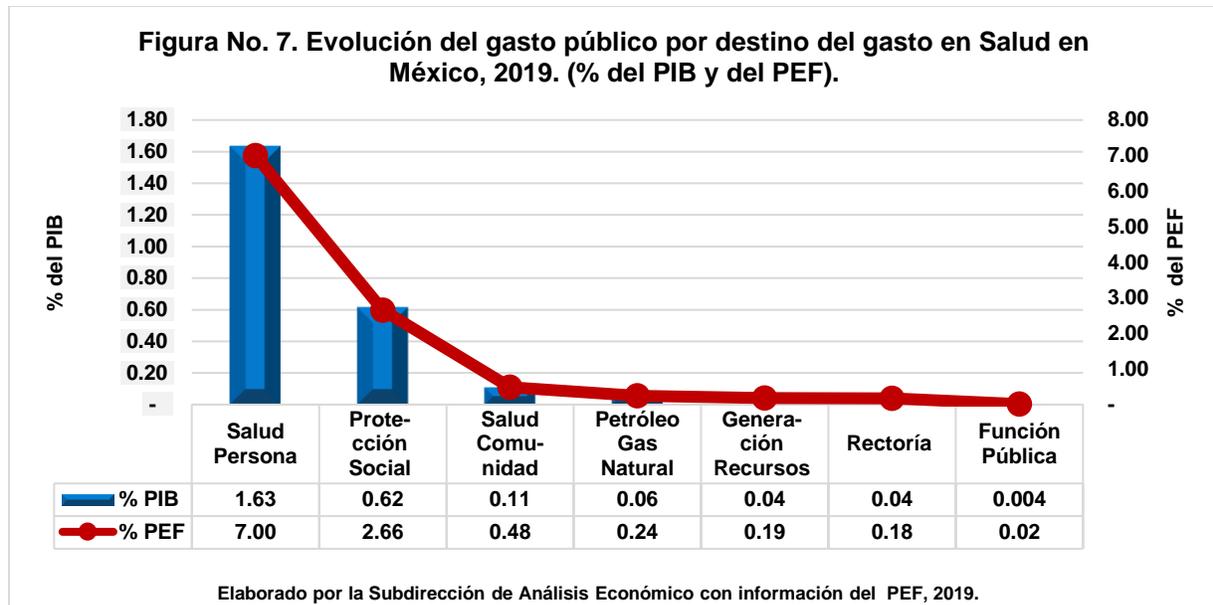


Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado para la función salud, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Prestación de Servicios a la Comunidad, fue de 0.11%;
- Para Prestación de Servicios de Salud a la Persona, fue de 1.63%;
- Para Generación de Recursos para la Salud, fue de 0.04%;
- Para Rectoría del Sistema de Salud, fue de 0.04%;
- Para Protección Social en Salud, fue de 0.62%;
- Para Función Pública, fue de 0.004%; y
- Para Petróleo y Gas Natural, fue de 0.06%. **(Véase figura No. 7).**

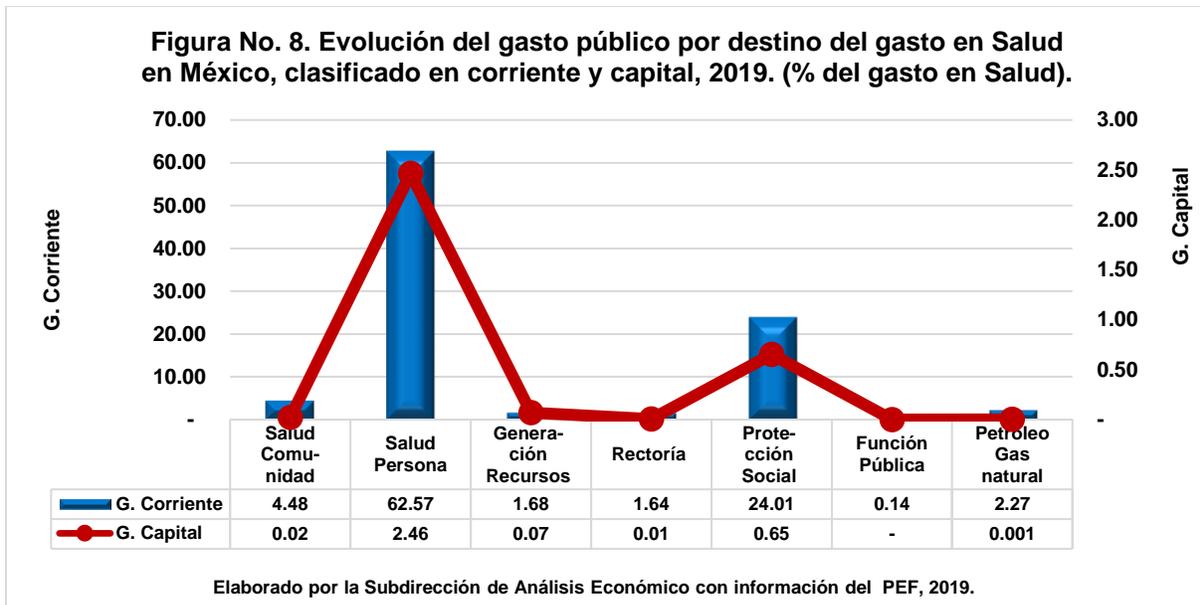
Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado para la función salud, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para Prestación de Servicios a la Comunidad, fue de 0.48%;
- Para Prestación de Servicios de Salud a la Persona, fue de 7.0%;
- Para Generación de Recursos para la Salud, fue de 0.19%;
- Para Rectoría del Sistema de Salud, fue de 0.18%;
- Para Protección Social en Salud, fue de 2.66%;
- Para Función Pública, fue de 0.02%; y
- Para Petróleo y Gas Natural, fue de 0.24%. **(Véase figura No. 7).**



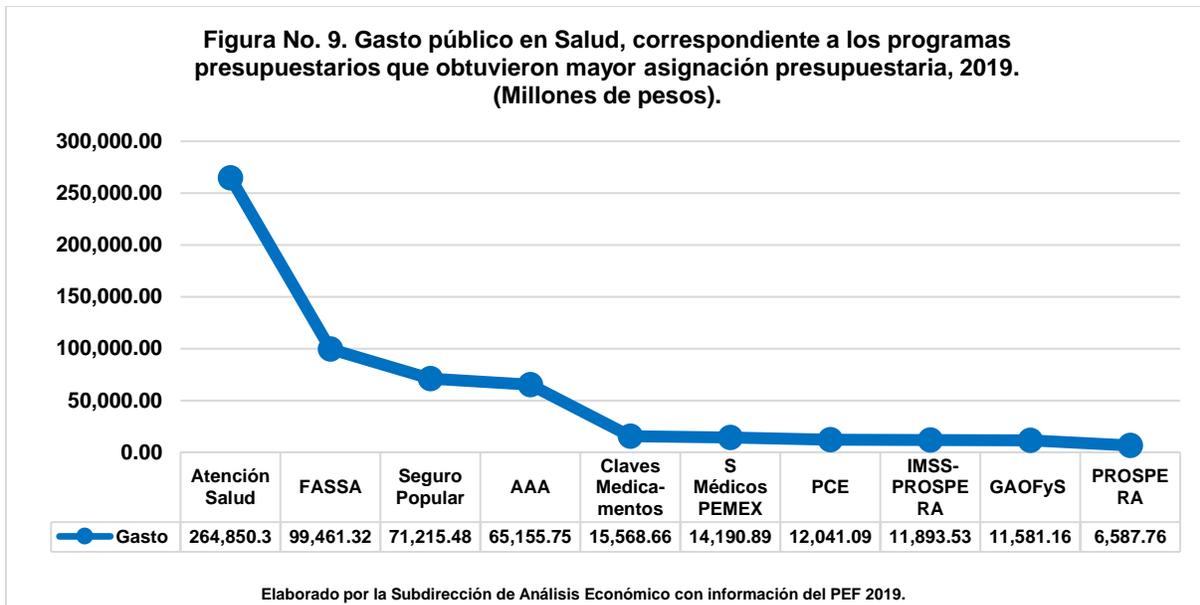
En el análisis del presupuesto aprobado para la función salud por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. En el año 2019, del gasto total aprobado para esta función, el 96.79% corresponde a gasto corriente y el 3.21% a gasto de capital, distribuido de la siguiente manera:

- Para Prestación de Servicios a la Comunidad el 4.48% fue para gasto corriente y el 0.02% para gasto de capital;
- Para Prestación de Servicios de Salud a la Persona el 62.57% fue para gasto corriente y el 2.46% para gasto de capital;
- Para Generación de Recursos para la Salud el 1.68% fue para gasto corriente y el 0.07% para gasto de capital;
- Para Rectoría del Sistema de Salud el 1.64% fue para gasto corriente y el 0.01% para gasto de capital;
- Para Protección Social en Salud el 24.01% fue para gasto corriente y el 0.65% para gasto de capital;
- Para Función Pública el 0.14% fue para gasto corriente; y
- Para Petróleo y Gas Natural el 2.27% fue para gasto corriente y el 0.001% para gasto de capital. **(Véase figura No. 8).**



En el análisis de los programas presupuestarios que conforman esta función, se aprobaron las siguientes partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2019:

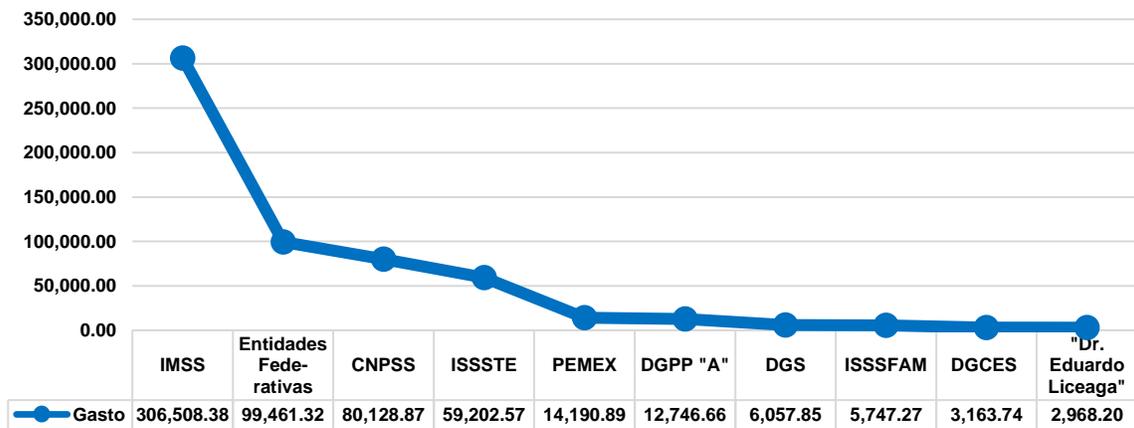
- Para Atención a la Salud, fue de 264 mil 850.30 MMDP;
- Para FASSA fue de 99 mil 461.32 MMDP;
- Para Seguro Popular, fue de 71 mil 215.48 MMDP;
- Para Actividades de Apoyo Administrativo (AAA), fue de 65 mil 155.75 MMDP;
- Para Suministro de Claves de Medicamentos (Claves Medicamentos), fue de 15 mil 568.66 MMDP;
- Para Servicios Médicos al Personal de Pemex (S Médicos PEMEX), fue de 14 mil 190.89 MMDP;
- Para Previsión y Control de Enfermedades (PCE), fue de 12 mil 041.09 MMDP;
- Para Programa IMSS-PROSPERA, fue de 11 mil 893.53 MMDP;
- Para Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros (GAOFyS), fue de 11 mil 581.16 MMDP;
- Para PROSPERA Programa de Inclusión Social, fue de 6 mil 587.76 MMDP. **(Véase figura No.9).**



En el análisis de las unidades responsables que conforman esta función, se aprobaron las siguientes partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2019:

- ❑ Para IMSS, fue de 306 mil 508.38 MMDP;
- ❑ Para Consolidado de Entidades Federativas (Entidades Federativas), fue de 99 mil 461.32 MMDP;
- ❑ Para la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), fue de 80 mil 128.87 MMDP;
- ❑ Para la ISSSTE, fue de 59 mil 202.57 MMDP;
- ❑ Para PEMEX, fue de 14 mil 190.89 MMDP;
- ❑ Para la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” (DGPP “A”), fue de 12 mil 746.66 MMDP;
- ❑ Para la Dirección General de Sanidad (DGS), fue de 6 mil 057.85 MMDP;
- ❑ Para el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSSFAM), fue de 5 mil 747.27 MMDP;
- ❑ Para la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES), fue de 3 mil 163.74 MMDP; y
- ❑ Para el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga), fue de 2 mil 968.20 MMDP. **(Véase figura No.10).**

**Figura No. 10. Gasto público en Salud en México, correspondiente a las unidades responsables que obtuvieron mayor asignación presupuestaria, 2019.
 (Millones de pesos).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del PEF 2019.

1. Presupuesto por Ramo, Destino del Gasto, Gasto Corriente y de Capital

Cuadro No. 1. Presupuesto público federal en México, para la Función Salud por ramos y por destino del gasto, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).										
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
			Millones de pesos				Variación real.			
7	SEDENA	2. Desarrollo Social	6,063.82	6,057.85	6,057.85	-5.96	-	-0.10	-0.10	-
12	Salud		118,096.02	119,037.80	120,095.25	1,999.22	1,057.45	0.80	1.69	0.89
13	SECMAR		2,004.37	2,171.29	2,171.29	166.92	-	8.33	8.33	-
19	Aportaciones Seguridad Social ^a		17,758.77	18,493.93	18,493.93	735.16	-	4.14	4.14	-
33	Aportaciones Federales		93,385.76	99,461.32	99,461.32	6,075.56	-	6.51	6.51	-
GYR	IMSS		277,539.28	306,508.38	306,508.38	28,969.10	-	10.44	10.44	-
GYN	ISSSTE		55,262.30	59,202.57	59,202.57	3,940.27	-	7.13	7.13	-
TYT	PEMEX		14,252.22	14,190.89	14,190.89	-61.33	-	-0.43	-0.43	-
Total de la Función por Ramos			584,362.54	625,124.03	626,181.48	41,818.94	1,057.45	6.98	7.16	0.17
No. Sf.	Subfunción	Destino del Gasto (Subfunción).								
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	2. Desarrollo Social	25,995.52	27,676.94	28,176.94	2,181.42	500.00	6.47	8.39	1.81
2	Prestación de Servicios de Salud de la Persona		373,205.36	406,895.94	407,215.94	34,010.57	320.00	9.03	9.11	0.08
3	Generación de Recursos para la Salud		10,934.49	10,878.98	10,928.98	-5.52	50.00	-0.51	-0.05	0.46
4	Rectoría del Sistema de Salud		10,178.25	10,182.32	10,323.32	145.07	141.00	0.04	1.43	1.38
5	Protección Social en Salud		148,885.50	154,399.95	154,446.40	5,560.90	46.45	3.70	3.74	0.03
3	Función Pública		911.19	899.02	899.02	-12.17	-	-1.34	-1.34	-
2	Petróleo y gas natural		14,252.22	14,190.89	14,190.89	-61.33	-	-0.43	-0.43	-
Total de la Función por Destino del Gasto			584,362.54	625,124.03	626,181.48	41,818.94	1,057.45	6.98	7.16	0.17

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 2. Presupuesto público federal en México, para la Función Salud por ramos y por destino del gasto, 2018-2019. (% del PIB).						
No. Ramo	Ramo	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF
7	SEDENA	0.03	0.02	0.02	-0.002	-
12	Salud	0.52	0.48	0.48	-0.04	0.004
13	SECMAR	0.01	0.01	0.01	-0.0001	-
19	Aportaciones a Seguridad Social	0.08	0.07	0.07	-0.004	-
33	Aportaciones Federales	0.41	0.40	0.40	-0.01	-
GYR	IMSS	1.22	1.23	1.23	0.01	-
GYN	ISSSTE	0.24	0.24	0.24	- 0.005	-
TYY	PEMEX	0.06	0.06	0.06	-0.01	-
Total de Función Salud		2.56	2.51	2.51	-0.05	0.004
No. Sf.	Subfunción					
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.11	0.11	0.11	- 0.001	0.002
2	Prestación de Servicios de Salud de la Persona	1.63	1.63	1.63	- 0.002	0.001
3	Generación de Recursos para la Salud	0.05	0.04	0.04	- 0.004	0.0002
4	Rectoría del Sistema de Salud	0.04	0.04	0.04	- 0.003	0.001
5	Protección Social en Salud	0.65	0.62	0.62	- 0.033	0.0002
3	Función Pública	0.004	0.004	0.004	-0.0004	-
2	Petróleo y gas natural	0.062	0.057	0.057	- 0.006	-
Total de la Subfunción		2.56	2.51	2.51	-0.05	0.004

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 3. Presupuesto público federal en México, para la Función Salud por ramos y por destino del gasto, 2018-2019. (% del PEF).						
No. Ramo	Ramo	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF
7	SEDENA	0.11	0.10	0.10	-0.01	-
12	Salud	2.24	2.05	2.07	-0.17	0.02
13	SECMAR	0.04	0.04	0.04	- 0.001	-
19	Aportaciones a Seguridad Social	0.34	0.32	0.32	-0.02	-
33	Aportaciones Federales	1.77	1.71	1.71	-0.06	-
GYR	IMSS	5.26	5.27	5.27	0.01	-
GYN	ISSSTE	1.05	1.02	1.02	-0.03	-
TYY	PEMEX	0.27	0.24	0.24	-0.03	-
Total de Función Salud		11.07	10.75	10.77	-0.30	0.02
No. Sf.	Subfunción					
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.49	0.48	0.48	-0.008	0.01
2	Prestación de Servicios de Salud de la Persona	7.07	7.00	7.00	-0.07	0.01
3	Generación de Recursos para la Salud	0.21	0.19	0.19	-0.02	0.001
4	Rectoría del Sistema de Salud	0.19	0.18	0.18	-0.02	0.002
5	Protección Social en Salud	2.82	2.66	2.66	-0.16	0.001
3	Función Pública	0.02	0.02	0.02	-0.002	-
2	Petróleo y gas natural	0.27	0.24	0.24	-0.026	-
Total de la Subfunción		11.07	10.75	10.77	-0.30	0.02

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Presupuesto Público Federal en México para la Función Salud, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)								
Denominación del ramo	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
	Millones de pesos					Variación real.		
Gasto corriente								
SEDENA	6,019.09	6,057.85	6,057.85	38.76	-	0.64	0.64	-
Salud	113,308.62	113,704.33	114,711.78	1,403.16	1,007.45	0.35	1.24	0.89
Marina	2,004.37	2,171.29	2,171.29	166.92	-	8.33	8.33	-
Aportaciones a Seguridad Social	17,758.77	18,493.93	18,493.93	735.16	-	4.14	4.14	-
Aportaciones Federales	92,923.96	98,985.66	98,985.66	6,061.71	-	6.52	6.52	-
IMSS	269,063.00	293,859.16	293,859.16	24,796.16	-	9.22	9.22	-
ISSSTE	53,702.30	57,595.77	57,595.77	3,893.47	-	7.25	7.25	-
PEMEX	14,252.22	14,190.89	14,186.89	-65.33	-4.00	-0.43	-0.46	-0.03
Total de gasto corriente	569,032.33	605,058.89	606,062.34	37,030.01	1,003.45	6.33	6.51	0.17
Gasto capital								
SEDENA	44.72	-	-	-44.72	-	-100.00	-100.00	-
Salud	4,787.41	5,333.47	5,383.47	596.06	50.00	11.41	12.45	0.94
Marina	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones Federales	461.80	475.65	475.65	13.85	-	3.00	3.00	-
IMSS	8,476.28	12,649.22	12,649.22	4,172.94	-	49.23	49.23	-
ISSSTE	1,560.00	1,606.80	1,606.80	46.80	-	3.00	3.00	-
PEMEX	0.00	0.00	4.00	4.00	4.00	-	-	-
Total de gasto capital	15,330.21	20,065.14	20,119.14	4,788.94	54.00	30.89	31.24	0.27
Total de gasto corriente y de capital	584,362.54	625,124.03	626,181.48	41,818.94	1,057.45	6.98	7.16	0.17

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 5. Presupuesto Público Federal en México para la Función Salud, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2018-2019. (Participación en el gasto total de la función)					
Denominación del ramo	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF
Gasto corriente					
SEDENA	1.03	0.97	0.97	-0.06	- 0.002
Salud	19.39	18.19	18.32	-1.07	0.13
Marina	0.34	0.35	0.35	0.004	- 0.001
Aportaciones a Seguridad Social	3.04	2.96	2.95	-0.09	- 0.005
Aportaciones Federales	15.90	15.83	15.81	-0.09	-0.03
IMSS	46.04	47.01	46.93	0.88	-0.08
ISSSTE	9.19	9.21	9.20	0.01	-0.02
PEMEX	2.44	2.27	2.27	-0.17	- 0.004
Total de gasto corriente	97.38	96.79	96.79	-0.59	0.000
Gasto capital					
SEDENA	0.01	-	-	-0.01	-
Salud	0.82	0.85	0.86	0.04	0.01
Marina	-	-	-	-	-
Aportaciones a Seguridad Social	-	-	0.08	0.08	0.08
Aportaciones Federales	0.08	0.08	2.02	1.94	1.94
IMSS	1.45	2.02	2.02	0.57	- 0.003
ISSSTE	0.27	0.26	0.26	-0.01	- 0.0004
PEMEX	-	-	0.001	0.001	0.001
Total de gasto capital	2.62	3.21	3.21	-0.59	0.000
Total de gasto corriente y de capital	100.00	100.00	100.00	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 6. Presupuesto Público Federal en México para la Función Salud, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y capital, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)

Destino del gasto	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
	Millones de pesos					Variación real.		
Gasto Corriente								
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	25,856.49	27,544.46	28,044.46	2,187.97	500.00	6.53	8.46	1.82
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	362,076.69	391,463.92	391,783.92	29,707.23	320.00	8.12	8.20	0.08
Generación de Recursos para la Salud	10,769.01	10,502.09	10,502.09	-266.92	0.00	-2.48	-2.48	0.00
Rectoría del Sistema de Salud	10,139.41	10,142.31	10,283.31	143.90	141.00	0.03	1.42	1.39
Protección Social en Salud	145,027.33	150,316.20	150,362.65	5,335.32	46.45	3.65	3.68	0.03
Función Pública	911.19	899.02	899.02	-12.17	0.00	-1.34	-1.34	0.00
Petróleo y Gas Natural	14,252.22	14,186.89	14,186.89	-65.33	0.00	-0.46	-0.46	0.00
Total de Gasto Corriente	569,032.33	605,054.89	606,062.34	-554,845.44	-590,868.00	6.33	-97.51	-97.66
Gasto Capital								
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	139.03	132.48	132.48	-6.55	0.00	-4.71	-4.71	-
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	11,128.67	15,432.02	15,432.02	4,303.35	0.00	38.67	38.67	-
Generación de Recursos para la Salud	165.49	376.89	426.89	261.40	50.00	127.74	157.96	13.27
Rectoría del Sistema de Salud	38.84	40.01	40.01	1.17	-	3.00	3.00	-
Protección Social en Salud	3,858.17	4,083.75	4,083.75	225.58	-	5.85	5.85	-
Función Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Petróleo y Gas Natural	-	4.00	4.00	4.00	-	-	-	-
Total de Gasto de Capital	15,330.21	20,069.14	20,119.14	4,788.94	50.00	30.91	31.24	0.25
Total	584,362.54	625,124.03	626,181.48	41,818.94	1,057.45	6.98	7.16	0.17

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 7. Presupuesto Público Federal en México para la Función Salud, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y capital, 2018-2019. (Participación en el gasto total de la función)					
Destino del gasto	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF
Gasto Corriente					
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4.42	4.41	4.48	0.05	0.07
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	61.96	62.62	62.57	0.61	-0.05
Generación de Recursos para la Salud	1.84	1.68	1.68	-0.17	0.00
Rectoría del Sistema de Salud	1.74	1.62	1.64	-0.09	0.02
Protección Social en Salud	24.82	24.05	24.01	-0.81	-0.03
Función Pública	0.16	0.14	0.14	-0.01	- 0.000
Petróleo y Gas natural	2.44	2.27	2.27	-0.17	- 0.004
Total	97.38	96.79	96.79	-0.59	0.000
Gasto Capital					
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.02	0.02	0.02	-0.003	- 0.00004
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	1.90	2.47	2.46	0.560	- 0.004
Generación de Recursos para la Salud	0.03	0.06	0.07	0.04	0.01
Rectoría del Sistema de Salud	0.01	0.01	0.01	-0.0003	- 0.00001
Protección Social en Salud	0.66	0.65	0.65	- 0.01	- 0.001
Función Pública	-	-	-	-	-
Petróleo y Gas natural	-	0.001	0.001	0.001	- 0.000001
Total de Gasto Corriente	2.62	3.21	3.21	0.59	0.003
Total	100.00	100.00	100.00	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Anexo.2. Presupuesto por Programas Presupuestarios

Cuadro No. 8. Distribución del gasto para la Función Salud de varios Ramos, por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Programa Presupuestario	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de Pesos					Variación real		
SEDENA									
A009	Programa de Sanidad Militar	6,063.70	6,057.56	6,057.56	-6.14	-	- 0.10	- 0.10	-
A900	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	0.12	0.30	0.30	0.18	-	146.63	146.63	-
Total SEDENA para la función		6,063.82	6,057.85	6,057.85	-5.96	-	- 0.10	- 0.10	-
SECMAR									
A007	Administración y Fomento de los Servicios de Salud	2,004.37	2,171.29	2,171.29	166.92	-	8.33	8.33	-
Total SECMAR para la función		2,004.37	2,171.29	2,171.29	166.92	-	8.33	8.33	-
Aportaciones a Seguridad Social									
S038	Programa IMSS-PROSPERA	11,893.53	11,893.53	11,893.53	-	-	-	-	-
T005	Cuota correspondiente de los Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones	5,232.54	5,747.27	5,747.27	514.73	-	9.84	9.84	-
U002	Régimen de Incorporación	352.70	573.14	573.14	220.44	-	62.50	62.50	-
U001	Seguridad Social Cañeros	280.00	280.00	280.00	-	-	-	-	-
Total del Aportaciones a Seguridad Social para la función		17,758.77	18,493.93	18,493.93	735.16	-	4.14	4.14	-
Aportaciones Federales									
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	19,477.77	20,738.51	20,738.51	1,260.74	-	6.47	6.47	-
I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	19,477.77	20,738.51	20,738.51	1,260.74	-	6.47	6.47	-
4	Rectoría del Sistema de Salud	5,526.74	5,868.11	5,868.11	341.37	-	6.18	6.18	-
I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	5,526.74	5,868.11	5,868.11	341.37	-	6.18	6.18	-
5	Protección Social en Salud	68,381.25	72,854.70	72,854.70	4,473.45	-	6.54	6.54	-
I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	68,381.25	72,854.70	72,854.70	4,473.45	-	6.54	6.54	-
Total de Aportaciones Federales para la función		93,385.76	99,461.32	99,461.32	6,075.56	-	6.51	6.51	-
PEMEX									
E013	Servicios Médicos al Personal de PEMEX	14,252.22	14,190.89	14,190.89	-61.33	-	- 0.43	- 0.43	-
Total PEMEX para la función		14,252.22	14,190.89	14,190.89	-61.33	-	- 0.43	- 0.43	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 9. Presupuesto propuesto y aprobado para el ramo de Salud, por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Programas presupuestarios	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
U005	Seguro Popular	68,974.62	71,215.48	71,215.48	2,240.86	-	3.25	3.25	-
E023	Atención a la Salud	21,144.41	20,730.89	21,050.89	-93.52	320.00	-1.96	-0.44	1.54
S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	6,382.14	6,587.76	6,587.76	205.62	-	3.22	3.22	-
E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	3,930.21	3,925.24	3,925.24	-4.97	-	-0.13	-0.13	-
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	2,836.70	2,702.62	2,702.62	-134.08	-	-4.73	-4.73	-
P020	Salud materna, sexual y reproductiva	1,996.05	2,312.02	2,499.47	503.41	187.45	15.83	25.22	8.11
E036	Programa de vacunación	2,049.56	2,130.93	2,130.93	81.37	-	3.97	3.97	-
S201	Seguro Médico Siglo XXI	2,365.34	2,062.60	2,062.60	-302.74	-	-12.80	-12.80	-
E025	Prevención y Atención Contra las Adicciones	1,334.96	1,356.79	1,356.79	21.83	-	1.64	1.64	-
P012	Rectoría en Salud	1,272.42	1,214.58	1,214.58	-57.84	-	-4.55	-4.55	-
S200	Fortalecimiento a la atención médica	901.05	849.94	849.94	-51.11	-	-5.67	-5.67	-
U281	Programa Nacional de Reconstrucción	-	800.00	800.00	800.00	-	-	-	-
P018	Prevención y control de enfermedades	648.49	643.17	643.17	-5.32	-	-0.82	-0.82	-
U009	Vigilancia Epidemiológica	618.18	553.25	553.25	-64.93	-	-10.50	-10.50	-
U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	453.58	33.03	533.03	79.45	500.00	-92.72	17.52	1,513.69
P016	Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	431.38	435.75	435.75	4.37	-	1.01	1.01	-
G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	437.81	431.52	431.52	-6.29	-	-1.44	-1.44	-
K011	Proyectos de Infraestructura Social de Salud	20.99	340.46	390.46	369.47	50.00	1,522.19	1,760.42	14.69
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	324.46	324.18	324.18	-0.28	-	-0.09	-0.09	-
P013	Asistencia Social y Protección del Paciente	272.99	248.32	248.32	-24.67	-	-9.04	-9.04	-
S202	Calidad en la Atención Médica	86.61	81.62	81.62	-4.99	-	-5.76	-5.76	-
K025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	34.61	36.43	36.43	1.82	-	5.24	5.24	-
G005	Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	19.55	21.21	21.21	1.66	-	8.47	8.47	-
U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	1,450.00	-	-	-1,450.00	-	-100.00	-100.00	-
K027	Mantenimiento de infraestructura	109.89	-	-	-109.89	-	-100.00	-100.00	-
Total Salud por programas presupuestarios para la función Salud		118,096.02	119,037.80	120,095.25	1,999.22	1,057.45	0.80	1.69	0.89

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección de Análisis de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 10. Distribución del gasto para la Función Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social, por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)

Clave	Programa Presupuestario	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
E011	Atención a la Salud	202,644.98	217,572.94	217,572.94	14,927.96	-	7.37	7.37	-
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	61,059.69	62,453.13	62,453.13	1,393.44	-	2.28	2.28	-
E001	Prevención y Control de Enfermedades	6,260.14	6,454.19	6,454.19	194.05	-	3.10	3.10	-
E006	Recaudación de Ingresos Obrero Patronales	6,122.73	5,877.54	5,877.54	-245.18	-	-4.00	-4.00	-
K012	Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social	4,951.42	5,998.16	5,998.16	1,046.75	-	21.14	21.14	-
K029	Programa de Adquisiciones	3,517.14	6,394.09	6,394.09	2,876.95	-	81.80	81.80	-
E003	Atención a la salud en el trabajo	1,176.93	1,166.35	1,166.35	-10.58	-	-0.90	-0.90	-
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	361.49	335.01	335.01	-26.48	-	-7.33	-7.33	-
K027	Mantenimiento de Infraestructura	7.72	256.97	256.97	249.25	-	3,227.97	3,227.97	-
W001	Operaciones Ajenas	-8,562.96	-	-	8,562.96	-	-100.00	-100.00	-
Total IMSS por programas presupuestarios		277,539.28	306,508.38	306,508.38	28,969.10	-	10.44	10.44	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 11. Distribución del gasto para la Función Salud del ISSSTE, por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Programa Presupuestario	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
E044	Atención a la Salud	24,371.63	26,226.48	26,226.48	1,854.86	-	7.61	7.61	-
E018	Suministro de Claves de Medicamentos	15,122.30	15,568.66	15,568.66	446.36	-	2.95	2.95	-
M002	Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	10,809.59	11,581.16	11,581.16	771.57	-	7.14	7.14	-
E043	Prevención y Control de Enfermedades	4,109.55	4,943.73	4,943.73	834.18	-	20.30	20.30	-
K011	Proyectos de Infraestructura Social de Salud	624.00	642.72	642.72	18.72	-	3.00	3.00	-
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	225.24	239.83	239.83	14.59	-	6.48	6.48	-
Total ISSSTE para Función por programas presupuestarios		55,262.30	59,202.57	59,202.57	3,940.27	-	7.13	7.13	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.
PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 12. Distribución del gasto para la Función Salud consolidado por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real) Parte I								
Programa Presupuestario	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
	Millones de Pesos					Variación real		
Atención a la Salud	248,161.01	264,530.30	264,850.30	16,689.29	320.00	6.60	6.73	0.12
FASSA	93,385.76	99,461.32	99,461.32	6,075.56	-	6.51	6.51	-
Seguro Popular	68,974.62	71,215.48	71,215.48	2,240.86	-	3.25	3.25	-
Actividades de Apoyo Administrativo	63,896.39	65,155.75	65,155.75	1,259.36	-	1.97	1.97	-
Suministro de Claves de Medicamentos	15,122.30	15,568.66	15,568.66	446.36	-	2.95	2.95	-
Servicios Médicos al Personal de PEMEX	14,252.22	14,190.89	14,190.89	-61.33	-	- 0.43	- 0.43	-
Programa IMSS-PROSPERA	11,893.53	11,893.53	11,893.53	0.00	-	-	-	-
Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	10,809.59	11,581.16	11,581.16	771.57	-	7.14	7.14	-
Prevención y Control de Enfermedades	11,018.18	12,041.09	12,041.09	1,022.91	-	9.28	9.28	-
PROSPERA Programa de Inclusión Social	6,382.14	6,587.76	6,587.76	205.62	-	3.22	3.22	-
Programa de Adquisiciones	3,517.14	6,394.09	6,394.09	2,876.95	-	81.80	81.80	-
Programa de Sanidad Militar	6,063.70	6,057.56	6,057.56	-6.14	-	- 0.10	- 0.10	-
Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social	4,951.42	5,998.16	5,998.16	1,046.75	-	21.14	21.14	-
Recaudación de Ingresos Obrero Patronales	6,122.73	5,877.54	5,877.54	-245.18	-	- 4.00	- 4.00	-
Cuota correspondiente de los Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones	5,232.54	5,747.27	5,747.27	514.73	-	9.84	9.84	-
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	3,930.21	3,925.24	3,925.24	-4.97	-	- 0.13	- 0.13	-
Salud materna, sexual y reproductiva	1,996.05	2,312.02	2,499.47	503.41	187.45	15.83	25.22	8.11
Administración y Fomento de los Servicios de Salud	2,004.37	2,171.29	2,171.29	166.92	-	8.33	8.33	-
Programa de vacunación	2,049.56	2,130.93	2,130.93	81.37	-	3.97	3.97	-
Seguro Médico Siglo XXI	2,365.34	2,062.60	2,062.60	-302.74	-	- 12.80	- 12.80	-
Prevención y Atención Contra las Adicciones	1,334.96	1,356.79	1,356.79	21.83	-	1.64	1.64	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 12.1. Distribución del gasto para la Función Salud consolidado por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real) Parte II								
Programa Presupuestario	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
Rectoría en Salud	1,272.42	1,214.58	1,214.58	-57.84	-	- 4.55	- 4.55	-
Atención a la salud en el trabajo	1,176.93	1,166.35	1,166.35	-10.58	-	- 0.90	- 0.90	-
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	911.19	899.02	899.02	-12.17	-	- 1.34	- 1.34	-
Fortalecimiento a la atención médica	901.05	849.94	849.94	-51.11	-	- 5.67	- 5.67	-
Programa Nacional de Reconstrucción	-	800.00	800.00	800.00	-	-	-	-
Proyectos de Infraestructura Social de Salud	624.00	642.72	642.72	18.72	-	3.00	3.00	-
Régimen de Incorporación	352.70	573.14	573.14	220.44	-	62.50	62.50	-
Vigilancia Epidemiológica	618.18	553.25	553.25	-64.93	-	- 10.50	- 10.50	-
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	453.58	33.03	533.03	79.45	500.00	- 92.72	17.52	1,513.69
Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	431.38	435.75	435.75	4.37	-	1.01	1.01	-
Protección Contra Riesgos Sanitarios	437.81	431.52	431.52	-6.29	-	- 1.44	- 1.44	-
Proyectos de Infraestructura Social de Salud	20.99	340.46	390.46	369.47	50.00	1,522.19	1,760.42	14.69
Seguridad Social Cañeros	280.00	280.00	280.00	0.00	-	-	-	-
Mantenimiento de infraestructura	117.61	256.97	256.97	139.36	-	118.49	118.49	-
Asistencia Social y Protección del Paciente	272.99	248.32	248.32	-24.67	-	- 9.04	- 9.04	-
Calidad en la Atención Médica	86.61	81.62	81.62	-4.99	-	- 5.76	- 5.76	-
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	34.61	36.43	36.43	1.82	-	5.24	5.24	-
Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	19.55	21.21	21.21	1.66	-	8.47	8.47	-
Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	0.12	0.30	0.30	0.18	-	146.63	146.63	-
Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	1,450.00	-	-	-1,450.00	-	- 100.00	- 100.00	-
Operaciones Ajenas	-8,562.96	-	-	8,562.96	-	- 100.00	- 100.00	-
Total de la función Salud por programa presupuestario	584,362.54	625,124.03	626,181.48	41,818.94	1,057.45	6.98	7.16	0.17

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

3. Presupuesto por Unidades Responsables

Cuadro No. 13. Presupuesto público federal en México para la función Salud, de varios ramos, por unidad responsable, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Unidad Responsable	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
SEDENA									
116	Dirección General de Sanidad	6,063.82	6,057.85	6,057.85	-5.96	-	-0.10	-0.10	-
Total SEDENA por unidad responsable		6,063.82	6,057.85	6,057.85	-5.96	-	-0.10	-0.10	-
SECMAR									
311	Dirección General de Recursos Humanos	2,004.37	2,171.29	2,171.29	166.92	-	8.33	8.33	-
Total SECMAR por unidad responsable		2,004.37	2,171.29	2,171.29	166.92	-	8.33	8.33	-
Aportaciones a Seguridad Social									
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	12,526.23	12,746.66	12,746.66	220.44	-	1.76	1.76	-
HXA	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	5,232.54	5,747.27	5,747.27	514.73	-	9.84	9.84	-
Total Aportaciones a Seguridad Social por unidad responsable		17,758.77	18,493.93	18,493.93	735.16	-	4.14	4.14	-
IMSS									
GYR	IMSS	277,539.28	306,508.38	306,508.38	28,969.10	-	10.44	10.44	-
Total IMSS por unidad responsable		277,539.28	306,508.38	306,508.38	28,969.10	-	10.44	10.44	-
ISSSTE									
GYN	ISSSTE	55,262.30	59,202.57	59,202.57	3,940.27	-	7.13	7.13	-
Total ISSSTE por unidad responsable		55,262.30	59,202.57	59,202.57	3,940.27	-	7.13	7.13	-
PEMEX									
TYT	PEMEX	14,252.22	14,190.89	14,190.89	-61.33	-	-0.43	-0.43	-
Total PEMEX por unidad responsable		14,252.22	14,190.89	14,190.89	-61.33	-	-0.43	-0.43	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.
PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 14. Presupuesto público federal para la función Salud, del ramo de la Secretaría de Salud, unidades responsables, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real) Parte I									
Clave	Denominación	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
U00	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	77,697.84	80,128.87	80,128.87	2,431.02	-	3.13	3.13	-
610	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	3,205.09	3,163.74	3,163.74	-41.35	-	-1.29	-1.29	-
NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	2,921.60	2,938.20	2,968.20	46.60	30.00	0.57	1.60	1.02
L00	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2,164.13	2,221.63	2,268.08	103.95	46.45	2.66	4.80	2.09
R00	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	2,071.08	2,205.52	2,205.52	134.45	-	6.49	6.49	-
NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,388.16	1,462.00	1,487.00	98.84	25.00	5.32	7.12	1.71
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	1,420.93	1,447.43	1,472.43	51.50	25.00	1.86	3.62	1.73
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	1,308.84	1,277.63	1,285.63	-23.21	8.00	-2.38	-1.77	0.63
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	1,171.36	1,070.28	1,281.28	109.92	211.00	-8.63	9.38	19.71
M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,296.96	1,242.26	1,257.26	-39.70	15.00	-4.22	-3.06	1.21
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	1,182.20	1,183.07	1,195.07	12.88	12.00	0.07	1.09	1.01
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1,178.45	1,155.09	1,180.09	1.64	25.00	-1.98	0.14	2.16
160	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	1,188.46	1,135.32	1,145.32	-43.15	10.00	-4.47	-3.63	0.88
NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	994.70	1,072.52	1,089.52	94.82	17.00	7.82	9.53	1.59
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	1,147.85	1,043.98	1,053.98	-93.87	10.00	-9.05	-8.18	0.96
NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	1,059.46	1,045.99	1,052.99	-6.48	7.00	-1.27	-0.61	0.67
NAW	Hospital Juárez de México	1,176.71	1,019.27	1,029.27	-147.44	10.00	-13.38	-12.53	0.98
NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	1,033.36	1,000.68	1,010.68	-22.68	10.00	-3.16	-2.19	1.00
N00	Servicios de Atención Psiquiátrica	986.16	984.06	984.06	-2.09	-	-0.21	-0.21	-
611	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	991.73	937.97	937.97	-53.76	-	-5.42	-5.42	-
O00	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	864.78	629.61	904.61	39.84	275.00	-27.19	4.61	43.68
600	Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	48.16	842.02	842.02	793.86	-	1,648.34	1,648.34	-
NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	781.53	744.19	754.19	-27.34	10.00	-4.78	-3.50	1.34
NBS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	768.52	709.28	722.28	-46.24	13.00	-7.71	-6.02	1.83
M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	698.15	719.85	719.85	21.71	-	3.11	3.11	-
X00	Comisión Nacional contra las Adicciones	719.29	705.84	705.84	-13.46	-	-1.87	-1.87	-
NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	723.32	691.18	698.18	-25.14	7.00	-4.44	-3.48	1.01
S00	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	690.76	677.90	677.90	-12.85	-	-1.86	-1.86	-
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	694.12	645.13	652.13	-41.99	7.00	-7.06	-6.05	1.09
316	Dirección General de Epidemiología	613.61	601.12	601.12	-12.49	-	-2.04	-2.04	-
NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	540.40	496.12	503.12	-37.28	7.00	-8.19	-6.90	1.41
514	Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	282.62	430.58	430.58	147.96	-	52.35	52.35	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección de Análisis de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 14.1. Presupuesto público federal para la función Salud, del ramo de la Secretaría de Salud, unidades responsables, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real) Parte II									
Clave	Denominación	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
513	Dirección General de Recursos Humanos	457.99	397.18	397.18	-60.81	-	-13.28	-13.28	-
K00	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	377.90	374.74	374.74	-3.16	-	-0.84	-0.84	-
310	Dirección General de Promoción de la Salud	358.71	119.31	344.31	-14.40	225.00	-66.74	-4.01	188.59
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-	324.18	324.18	324.18	-	-	-	-
172	Dirección General de Relaciones Internacionales	342.04	309.19	309.19	-32.85	-	-9.60	-9.60	-
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	302.96	294.62	296.62	-6.34	2.00	-2.75	-2.09	0.68
512	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	223.52	206.66	206.66	-16.86	-	-7.54	-7.54	-
511	Dirección General de Tecnologías de la Información	153.94	156.95	156.95	3.01	-	1.95	1.95	-
M00	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	130.52	109.94	109.94	-20.58	-	-15.77	-15.77	-
100	Secretaría	125.22	108.95	108.95	-16.27	-	-12.99	-12.99	-
510	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	108.88	95.49	96.20	-12.68	0.71	-12.29	-11.64	0.74
313	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	95.93	91.51	95.49	-0.44	3.98	-4.61	-0.46	4.35
100	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	93.51	96.20	91.51	-1.99	- 4.69	2.88	-2.13	- 4.87
613	Dirección General de Información en Salud	81.42	76.89	76.89	-4.53	-	-5.57	-5.57	-
112	Dirección General de Comunicación Social	74.60	71.94	71.94	-2.66	-	-3.57	-3.57	-
NCE	Instituto Nacional de Geriátrica	18.72	17.90	67.90	49.18	50.00	-4.38	262.66	279.28
111	Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	66.49	59.18	59.18	-7.31	-	-10.99	-10.99	-
300	Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud	61.13	56.44	56.44	-4.69	-	-7.67	-7.67	-
500	Subsecretaría de Administración y Finanzas (Oficialía Mayor)	1,513.90	54.01	54.01	-1,459.89	-	-96.43	-96.43	-
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	55.63	53.46	53.46	-2.17	-	-3.90	-3.90	-
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	55.86	51.66	51.66	-4.20	-	-7.52	-7.52	-
170	Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	48.06	40.48	40.48	-7.58	-	-15.77	-15.77	-
315	Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	46.14	40.17	40.17	-5.96	-	-12.92	-12.92	-
T00	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	40.98	37.24	37.24	-3.73	-	-9.11	-9.11	-
V00	Comisión Nacional de Bioética	41.88	35.60	35.60	-6.28	-	-15.00	-15.00	-
171	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	32.46	29.96	29.96	-2.50	-	-7.70	-7.70	-
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	31.46	27.43	27.43	-4.03	-	-12.81	-12.81	-
614	Dirección General de Evaluación del Desempeño	29.73	26.76	26.76	-2.97	-	-9.99	-9.99	-
Q00	Centro Nacional de Trasplantes	23.97	24.00	24.00	0.03	-	0.12	0.12	-
114	Unidad de Análisis Económico	25.20	21.42	21.42	-3.78	-	-15.01	-15.01	-
113	Órgano Interno de Control	66.99	-	-	-66.99	-	- 100.00	-100.00	-
Total ramo Salud para la función, por unidad responsable		118,096.02	119,037.80	120,095.25	1,999.22	1,057.45	0.80	1.69	0.89

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección de Análisis de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 15. Gasto para la Función Salud, para los Centros Nacionales y Regionales, Institutos y Hospitales, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).								
Unidad Responsable	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
IMSS	277,539.28	306,508.38	306,508.38	28,969.10	-	10.44	10.44	-
ISSSTE	55,262.30	59,202.57	59,202.57	3,940.27	-	7.13	7.13	-
Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	2,949.80	2,981.15	3,011.15	61.35	30.00	1.06	2.08	1.01
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2,164.13	2,221.63	2,268.08	103.95	46.45	2.66	4.80	2.09
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	2,071.08	2,205.52	2,205.52	134.45	-	6.49	6.49	-
Instituto Nacional de Pediatría	1,572.09	1,611.05	1,636.05	63.95	25.00	2.48	4.07	1.55
Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,471.62	1,554.92	1,579.92	108.31	25.00	5.66	7.36	1.61
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1,413.06	1,403.68	1,428.68	15.61	25.00	-0.66	1.10	1.78
Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	1,416.86	1,391.89	1,399.89	-16.97	8.00	-1.76	-1.20	0.57
Instituto Nacional de Cancerología	1,243.11	1,150.83	1,361.83	118.73	211.00	-7.42	9.55	18.33
Hospital Juárez de México	1,324.28	1,270.37	1,280.37	-43.91	10.00	-4.07	-3.32	0.79
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,302.70	1,254.02	1,269.02	-33.67	15.00	-3.74	-2.58	1.20
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	1,317.19	1,226.15	1,236.15	-81.04	10.00	-6.91	-6.15	0.82
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	1,102.19	1,188.59	1,205.59	103.39	17.00	7.84	9.38	1.43
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	1,184.90	1,190.70	1,202.70	17.80	12.00	0.49	1.50	1.01
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	1,072.00	1,065.45	1,072.45	0.45	7.00	-0.61	0.04	0.66
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	1,070.39	1,045.92	1,055.92	-14.46	10.00	-2.29	-1.35	0.96
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	864.78	629.61	904.61	39.84	275.00	-27.19	4.61	43.68
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	916.26	891.31	901.31	-14.95	10.00	-2.72	-1.63	1.12
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	873.70	822.25	835.25	-38.44	13.00	-5.89	-4.40	1.58
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	797.58	774.43	781.43	-16.16	7.00	-2.90	-2.03	0.90
Centros de Integración Juvenil, A.C.	709.51	744.71	744.71	35.19	-	4.96	4.96	-
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	724.34	695.45	702.45	-21.89	7.00	-3.99	-3.02	1.01
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	546.19	505.92	512.92	-33.27	7.00	-7.37	-6.09	1.38
Instituto Nacional de Salud Pública	406.63	413.45	413.45	6.82	-	1.68	1.68	-
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	372.30	377.26	379.26	6.96	2.00	1.33	1.87	0.53
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	377.90	374.74	374.74	-3.16	-	-0.84	-0.84	-
Instituto Nacional de Medicina Genómica	186.47	187.93	187.93	1.46	-	0.78	0.78	-
Instituto Nacional de Geriátrica	51.32	49.78	99.78	48.45	50.00	-3.01	94.41	100.45
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	93.51	96.20	96.20	2.70	-	2.88	2.88	-
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	40.98	37.24	37.24	-3.73	-	-9.11	-9.11	-
Centro Nacional de Trasplantes	23.97	24.00	24.00	0.03	-	0.12	0.12	-
Total Centros Nacionales y Regionales, Institutos y Hospitales, para la función Salud.	362,462.42	395,097.12	395,919.57	33,457.15	822.45	9.00	9.23	0.21

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 16. Presupuesto público federal en México para la función Salud consolidado, por unidad responsable, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real) Parte I								
Unidad Responsable	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
IMSS	277,539.28	306,508.38	306,508.38	28,969.10	-	10.44	10.44	-
Consolidado de Entidades Federativas	93,385.76	99,461.32	99,461.32	6,075.56	-	6.51	6.51	-
Comisión Nacional de Protección Social en Salud	77,697.84	80,128.87	80,128.87	2,431.02	-	3.13	3.13	-
ISSSTE	55,262.30	59,202.57	59,202.57	3,940.27	-	7.13	7.13	-
PEMEX	14,252.22	14,190.89	14,190.89	-61.33	-	-0.43	-0.43	-
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	12,526.23	12,746.66	12,746.66	220.44	-	1.76	1.76	-
Dirección General de Sanidad	6,063.82	6,057.85	6,057.85	-5.96	-	-0.10	-0.10	-
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	5,232.54	5,747.27	5,747.27	514.73	-	9.84	9.84	-
Dirección General de Calidad y Educación en Salud	3,205.09	3,163.74	3,163.74	-41.35	-	-1.29	-1.29	-
Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	2,921.60	2,938.20	2,968.20	46.60	30.00	0.57	1.60	1.02
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2,164.13	2,221.63	2,268.08	103.95	46.45	2.66	4.80	2.09
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	2,071.08	2,205.52	2,205.52	134.45	-	6.49	6.49	-
Dirección General de Recursos Humanos	2,004.37	2,171.29	2,171.29	166.92	-	8.33	8.33	-
Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,388.16	1,462.00	1,487.00	98.84	25.00	5.32	7.12	1.71
Instituto Nacional de Pediatría	1,420.93	1,447.43	1,472.43	51.50	25.00	1.86	3.62	1.73
Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	1,308.84	1,277.63	1,285.63	-23.21	8.00	-2.38	-1.77	0.63
Instituto Nacional de Cancerología	1,171.36	1,070.28	1,281.28	109.92	211.00	-8.63	9.38	19.71
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,296.96	1,242.26	1,257.26	-39.70	15.00	-4.22	-3.06	1.21
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	1,182.20	1,183.07	1,195.07	12.88	12.00	0.07	1.09	1.01
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1,178.45	1,155.09	1,180.09	1.64	25.00	-1.98	0.14	2.16
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	1,188.46	1,135.32	1,145.32	-43.15	10.00	-4.47	-3.63	0.88
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	994.70	1,072.52	1,089.52	94.82	17.00	7.82	9.53	1.59
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	1,147.85	1,043.98	1,053.98	-93.87	10.00	-9.05	-8.18	0.96
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	1,059.46	1,045.99	1,052.99	-6.48	7.00	-1.27	-0.61	0.67
Hospital Juárez de México	1,176.71	1,019.27	1,029.27	-147.44	10.00	-13.38	-12.53	0.98
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	1,033.36	1,000.68	1,010.68	-22.68	10.00	-3.16	-2.19	1.00
Servicios de Atención Psiquiátrica	986.16	984.06	984.06	-2.09	-	-0.21	-0.21	-
Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	991.73	937.97	937.97	-53.76	-	-5.42	-5.42	-
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	864.78	629.61	904.61	39.84	275.00	-27.19	4.61	43.68
Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	48.16	842.02	842.02	793.86	-	1,648.34	1,648.34	-
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	781.53	744.19	754.19	-27.34	10.00	-4.78	-3.50	1.34
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	768.52	709.28	722.28	-46.24	13.00	-7.71	-6.02	1.83
Centros de Integración Juvenil, A.C.	698.15	719.85	719.85	21.71	-	3.11	3.11	-
Comisión Nacional contra las Adicciones	719.29	705.84	705.84	-13.46	-	-1.87	-1.87	-
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	723.32	691.18	698.18	-25.14	7.00	-4.44	-3.48	1.01

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 16.1. Presupuesto público federal en México para la función Salud consolidado, por unidad responsable, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real). Parte II								
Unidad Responsable	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	690.76	677.90	677.90	-12.85	-	-1.86	-1.86	-
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	694.12	645.13	652.13	-41.99	7.00	-7.06	-6.05	1.09
Dirección General de Epidemiología	613.61	601.12	601.12	-12.49	-	-2.04	-2.04	-
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	540.40	496.12	503.12	-37.28	7.00	-8.19	-6.90	1.41
Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	282.62	430.58	430.58	147.96	-	52.35	52.35	-
Dirección General de Recursos Humanos	457.99	397.18	397.18	-60.81	-	-13.28	-13.28	-
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	377.90	374.74	374.74	-3.16	-	-0.84	-0.84	-
Dirección General de Promoción de la Salud	358.71	119.31	344.31	-14.40	225.00	-66.74	-4.01	188.59
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	0.00	324.18	324.18	324.18	-	-	-	-
Dirección General de Relaciones Internacionales	342.04	309.19	309.19	-32.85	-	-9.60	-9.60	-
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	302.96	294.62	296.62	-6.34	2.00	-2.75	-2.09	0.68
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	223.52	206.66	206.66	-16.86	-	-7.54	-7.54	-
Dirección General de Tecnologías de la Información	153.94	156.95	156.95	3.01	-	1.95	1.95	-
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	130.52	109.94	109.94	-20.58	-	-15.77	-15.77	-
Secretaría	125.22	108.95	108.95	-16.27	-	-12.99	-12.99	-
Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	108.88	95.49	96.20	-12.68	0.71	-12.29	-11.64	0.74
Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	95.93	91.51	95.49	-0.44	3.98	-4.61	-0.46	4.35
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	93.51	96.20	91.51	-1.99	-4.69	2.88	-2.13	-4.87
Dirección General de Información en Salud	81.42	76.89	76.89	-4.53	-	-5.57	-5.57	-
Dirección General de Comunicación Social	74.60	71.94	71.94	-2.66	-	-3.57	-3.57	-
Instituto Nacional de Geriátrica	18.72	17.90	67.90	49.18	50.00	-4.38	262.66	279.28
Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	66.49	59.18	59.18	-7.31	-	-10.99	-10.99	-
Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud	61.13	56.44	56.44	-4.69	-	-7.67	-7.67	-
Subsecretaría de Administración y Finanzas (Oficialía Mayor)	1,513.90	54.01	54.01	-1,459.89	-	-96.43	-96.43	-
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	55.63	53.46	53.46	-2.17	-	-3.90	-3.90	-
Instituto Nacional de Salud Pública	55.86	51.66	51.66	-4.20	-	-7.52	-7.52	-
Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	48.06	40.48	40.48	-7.58	-	-15.77	-15.77	-
Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	46.14	40.17	40.17	-5.96	-	-12.92	-12.92	-
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	40.98	37.24	37.24	-3.73	-	-9.11	-9.11	-
Comisión Nacional de Bioética	41.88	35.60	35.60	-6.28	-	-15.00	-15.00	-
Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	32.46	29.96	29.96	-2.50	-	-7.70	-7.70	-
Instituto Nacional de Medicina Genómica	31.46	27.43	27.43	-4.03	-	-12.81	-12.81	-
Dirección General de Evaluación del Desempeño	29.73	26.76	26.76	-2.97	-	-9.99	-9.99	-
Centro Nacional de Trasplantes	23.97	24.00	24.00	0.03	-	0.12	0.12	-
Unidad de Análisis Económico	25.20	21.42	21.42	-3.78	-	-15.01	-15.01	-
Órgano Interno de Control	66.99	0.00	0.00	-66.99	-	-100.00	-100.00	-
Total de unidad responsable para la función Salud	584,362.54	625,124.03	626,181.48	41,818.94	1,057.45	6.98	7.16	0.17

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

4. Distribución de las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas.

Cuadro No. 17. Gasto para la función Salud consolidado del FASSA del ramo 33 Aportaciones Federales, por entidad federativa, 2018-2019 (Millones de pesos y variación real) Parte I								
Unidad Responsable	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
Aguascalientes	1,532.03	1,627.56	1,627.56	95.53	-	6.24	6.24	-
Baja California	2,145.53	2,368.40	2,368.40	222.87	-	10.39	10.39	-
Baja California Sur	1,032.23	1,094.51	1,094.51	62.29	-	6.03	6.03	-
Campeche	1,545.28	1,631.52	1,631.52	86.24	-	5.58	5.58	-
Coahuila	1,900.50	2,018.65	2,018.65	118.15	-	6.22	6.22	-
Colima	1,312.52	1,469.05	1,469.05	156.53	-	11.93	11.93	-
Chiapas	4,321.77	4,595.52	4,595.52	273.76	-	6.33	6.33	-
Chihuahua	2,601.79	2,754.66	2,754.66	152.87	-	5.88	5.88	-
Ciudad de México	4,326.89	4,605.76	4,605.76	278.88	-	6.45	6.45	-
Durango	2,160.13	2,283.81	2,283.81	123.68	-	5.73	5.73	-
Guanajuato	3,117.67	3,318.27	3,318.27	200.60	-	6.43	6.43	-
Guerrero	4,824.96	5,103.34	5,103.34	278.38	-	5.77	5.77	-
Hidalgo	3,086.64	3,234.51	3,234.51	147.86	-	4.79	4.79	-
Jalisco	4,612.40	4,884.23	4,884.23	271.83	-	5.89	5.89	-
México	9,857.06	10,464.77	10,464.77	607.70	-	6.17	6.17	-
Michoacán	3,372.51	3,584.35	3,584.35	211.83	-	6.28	6.28	-
Morelos	1,635.49	1,751.35	1,751.35	115.86	-	7.08	7.08	-
Nayarit	1,634.14	1,734.69	1,734.69	100.54	-	6.15	6.15	-
Nuevo León	2,590.45	2,748.88	2,748.88	158.43	-	6.12	6.12	-
Oaxaca	4,256.68	4,615.90	4,615.90	359.23	-	8.44	8.44	-
Puebla	3,581.15	3,805.35	3,805.35	224.20	-	6.26	6.26	-
Querétaro	1,795.66	1,902.29	1,902.29	106.64	-	5.94	5.94	-
Quintana Roo	1,565.88	1,742.74	1,742.74	176.85	-	11.29	11.29	-
San Luis Potosí	1,886.34	1,991.15	1,991.15	104.81	-	5.56	5.56	-
Sinaloa	2,588.58	2,748.63	2,748.63	160.05	-	6.18	6.18	-
Sonora	2,459.86	2,603.88	2,603.88	144.02	-	5.85	5.85	-
Tabasco	2,486.70	2,640.68	2,640.68	153.97	-	6.19	6.19	-
Tamaulipas	2,964.26	3,240.05	3,240.05	275.79	-	9.30	9.30	-
Tlaxcala	1,624.64	1,729.81	1,729.81	105.17	-	6.47	6.47	-
Veracruz	6,233.54	6,620.72	6,620.72	387.18	-	6.21	6.21	-
Yucatán	1,965.57	2,089.12	2,089.12	123.55	-	6.29	6.29	-
Zacatecas	2,226.83	2,357.70	2,357.70	130.87	-	5.88	5.88	-
NDG	140.08	99.46	99.46	-40.62	-	-29.00	-29.00	-
Total Consolidado FASSA para la función	93,385.76	99,461.32	99,461.32	6,075.56	-	6.51	6.51	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.
PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 17.1. Distribución del gasto para la función Salud del FASSA del ramo 33 Aportaciones Federales, para las <i>Prestaciones de Servicios de Salud a la Comunidad</i> , por entidad federativa, 2018-2019 (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Entidad Federativa	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
I201	Aguascalientes	335.61	346.22	346.22	10.61	-	3.16	3.16	-
I202	Baja California	382.56	398.81	398.81	16.25	-	4.25	4.25	-
I203	Baja California Sur	194.99	210.77	210.77	15.78	-	8.09	8.09	-
I204	Campeche	357.87	381.48	381.48	23.61	-	6.60	6.60	-
I205	Coahuila	382.42	411.24	411.24	28.82	-	7.54	7.54	-
I206	Colima	262.74	291.15	291.15	28.41	-	10.81	10.81	-
I207	Chiapas	927.91	995.78	995.78	67.87	-	7.31	7.31	-
I208	Chihuahua	496.99	530.77	530.77	33.78	-	6.80	6.80	-
I209	Ciudad de México	845.06	934.96	934.96	89.90	-	10.64	10.64	-
I210	Durango	403.18	417.73	417.73	14.55	-	3.61	3.61	-
I211	Guanajuato	657.60	706.85	706.85	49.25	-	7.49	7.49	-
I212	Guerrero	1,003.42	1,078.20	1,078.20	74.77	-	7.45	7.45	-
I213	Hidalgo	659.53	700.77	700.77	41.25	-	6.25	6.25	-
I214	Jalisco	994.67	1,069.95	1,069.95	75.28	-	7.57	7.57	-
I215	México	2,109.85	2,278.16	2,278.16	168.31	-	7.98	7.98	-
I216	Michoacán	713.24	762.29	762.29	49.05	-	6.88	6.88	-
I217	Morelos	393.90	424.34	424.34	30.44	-	7.73	7.73	-
I218	Nayarit	339.55	362.99	362.99	23.44	-	6.90	6.90	-
I219	Nuevo León	694.88	744.36	744.36	49.49	-	7.12	7.12	-
I220	Oaxaca	844.57	897.12	897.12	52.55	-	6.22	6.22	-
I221	Puebla	669.28	716.88	716.88	47.60	-	7.11	7.11	-
I222	Querétaro	357.15	384.94	384.94	27.79	-	7.78	7.78	-
I223	Quintana Roo	391.94	412.03	412.03	20.09	-	5.12	5.12	-
I224	San Luis Potosí	389.62	415.93	415.93	26.31	-	6.75	6.75	-
I225	Sinaloa	510.21	529.45	529.45	19.24	-	3.77	3.77	-
I226	Sonora	505.06	524.59	524.59	19.53	-	3.87	3.87	-
I227	Tabasco	607.84	629.13	629.13	21.29	-	3.50	3.50	-
I228	Tamaulipas	658.77	708.84	708.84	50.07	-	7.60	7.60	-
I229	Tlaxcala	326.58	347.89	347.89	21.31	-	6.52	6.52	-
I230	Veracruz	1,166.77	1,204.19	1,204.19	37.42	-	3.21	3.21	-
I231	Yucatán	407.12	438.39	438.39	31.27	-	7.68	7.68	-
I232	Zacatecas	457.65	482.29	482.29	24.64	-	5.38	5.38	-
I234	NDG	29.22	0.00	0.00	-29.22	-	- 100.00	-100.00	-
Total FASSA, Prestaciones de Servicios de Salud a la Comunidad		19,477.77	20,738.51	20,738.51	1,260.74	-	6.47	6.47	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 16.2. Distribución del gasto para la unción Salud del FASSA del ramo 33 Aportaciones Federales, para la Rectoría del Sistema de Salud, por entidad federativa, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).

Clave	Entidad Federativa	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
I201	Aguascalientes	78.35	82.22	82.22	3.87	-	4.94	4.94	-
I202	Baja California	159.06	165.99	165.99	6.93	-	4.36	4.36	-
I203	Baja California Sur	59.60	63.64	63.64	4.03	-	6.77	6.77	-
I204	Campeche	76.73	81.96	81.96	5.23	-	6.82	6.82	-
I205	Coahuila	79.52	85.83	85.83	6.32	-	7.95	7.95	-
I206	Colima	65.64	75.70	75.70	10.06	-	15.33	15.33	-
I207	Chiapas	384.83	405.44	405.44	20.62	-	5.36	5.36	-
I208	Chihuahua	129.11	137.26	137.26	8.14	-	6.30	6.30	-
I209	Ciudad de México	185.65	205.97	205.97	20.32	-	10.95	10.95	-
I210	Durango	111.02	118.85	118.85	7.83	-	7.05	7.05	-
I211	Guanajuato	204.31	217.12	217.12	12.80	-	6.27	6.27	-
I212	Guerrero	261.04	279.06	279.06	18.02	-	6.90	6.90	-
I213	Hidalgo	193.22	203.87	203.87	10.65	-	5.51	5.51	-
I214	Jalisco	211.61	228.23	228.23	16.62	-	7.85	7.85	-
I215	México	512.38	551.74	551.74	39.36	-	7.68	7.68	-
I216	Michoacán	253.37	267.22	267.22	13.85	-	5.47	5.47	-
I217	Morelos	90.01	96.92	96.92	6.91	-	7.68	7.68	-
I218	Nayarit	100.53	104.92	104.92	4.39	-	4.37	4.37	-
I219	Nuevo León	208.38	221.16	221.16	12.78	-	6.13	6.13	-
I220	Oaxaca	318.11	333.80	333.80	15.70	-	4.93	4.93	-
I221	Puebla	235.15	238.40	238.40	3.25	-	1.38	1.38	-
I222	Querétaro	77.24	83.45	83.45	6.21	-	8.04	8.04	-
I223	Quintana Roo	113.35	124.04	124.04	10.69	-	9.43	9.43	-
I224	San Luis Potosí	136.51	143.96	143.96	7.45	-	5.46	5.46	-
I225	Sinaloa	262.56	275.73	275.73	13.17	-	5.02	5.02	-
I226	Sonora	158.65	168.47	168.47	9.82	-	6.19	6.19	-
I227	Tabasco	154.43	163.91	163.91	9.49	-	6.14	6.14	-
I228	Tamaulipas	160.27	171.96	171.96	11.70	-	7.30	7.30	-
I229	Tlaxcala	85.92	91.14	91.14	5.21	-	6.07	6.07	-
I230	Veracruz	244.67	259.87	259.87	15.20	-	6.21	6.21	-
I231	Yucatán	96.66	103.87	103.87	7.21	-	7.46	7.46	-
I232	Zacatecas	110.58	116.41	116.41	5.83	-	5.27	5.27	-
I234	NDG	8.29	0.00	0.00	-8.29	-	-100.00	-100.00	-
Total FASSA Rectoría del Sistema de Salud,		5,526.74	5,868.11	5,868.11	341.37	-	6.18	6.18	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 16.3. Distribución del gasto para ara la unción Salud del FASSA del ramo 33 Aportaciones Federales, para <i>Protección Social en Salud</i> , por entidad federativa, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Entidad Federativa	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
I201	Aguascalientes	1,118.07	1,199.12	1,199.12	81.05	-	7.25	7.25	-
I202	Baja California	1,603.91	1,803.59	1,803.59	199.69	-	12.45	12.45	-
I203	Baja California Sur	777.63	820.10	820.10	42.47	-	5.46	5.46	-
I204	Campeche	1,110.68	1,168.08	1,168.08	57.41	-	5.17	5.17	-
I205	Coahuila	1,438.56	1,521.57	1,521.57	83.01	-	5.77	5.77	-
I206	Colima	984.15	1,102.21	1,102.21	118.05	-	12.00	12.00	-
I207	Chiapas	3,009.03	3,194.30	3,194.30	185.27	-	6.16	6.16	-
I208	Chihuahua	1,975.69	2,086.64	2,086.64	110.95	-	5.62	5.62	-
I209	Ciudad de México	3,296.17	3,464.82	3,464.82	168.65	-	5.12	5.12	-
I210	Durango	1,645.92	1,747.22	1,747.22	101.30	-	6.15	6.15	-
I211	Guanajuato	2,255.76	2,394.31	2,394.31	138.55	-	6.14	6.14	-
I212	Guerrero	3,560.50	3,746.09	3,746.09	185.59	-	5.21	5.21	-
I213	Hidalgo	2,233.90	2,329.87	2,329.87	95.97	-	4.30	4.30	-
I214	Jalisco	3,406.12	3,586.05	3,586.05	179.93	-	5.28	5.28	-
I215	México	7,234.83	7,634.86	7,634.86	400.04	-	5.53	5.53	-
I216	Michoacán	2,405.90	2,554.83	2,554.83	148.93	-	6.19	6.19	-
I217	Morelos	1,151.57	1,230.08	1,230.08	78.51	-	6.82	6.82	-
I218	Nayarit	1,194.06	1,266.78	1,266.78	72.71	-	6.09	6.09	-
I219	Nuevo León	1,687.19	1,783.35	1,783.35	96.16	-	5.70	5.70	-
I220	Oaxaca	3,094.00	3,384.98	3,384.98	290.98	-	9.40	9.40	-
I221	Puebla	2,676.73	2,850.08	2,850.08	173.35	-	6.48	6.48	-
I222	Querétaro	1,361.26	1,433.90	1,433.90	72.64	-	5.34	5.34	-
I223	Quintana Roo	1,060.59	1,206.67	1,206.67	146.08	-	13.77	13.77	-
I224	San Luis Potosí	1,360.21	1,431.26	1,431.26	71.05	-	5.22	5.22	-
I225	Sinaloa	1,815.81	1,943.45	1,943.45	127.65	-	7.03	7.03	-
I226	Sonora	1,796.15	1,910.82	1,910.82	114.67	-	6.38	6.38	-
I227	Tabasco	1,724.44	1,847.63	1,847.63	123.19	-	7.14	7.14	-
I228	Tamaulipas	2,145.22	2,359.25	2,359.25	214.03	-	9.98	9.98	-
I229	Tlaxcala	1,212.14	1,290.79	1,290.79	78.65	-	6.49	6.49	-
I230	Veracruz	4,822.10	5,156.66	5,156.66	334.56	-	6.94	6.94	-
I231	Yucatán	1,461.79	1,546.86	1,546.86	85.07	-	5.82	5.82	-
I232	Zacatecas	1,658.59	1,759.00	1,759.00	100.40	-	6.05	6.05	-
I234	NDG	102.57	99.46	99.46	-3.11	-	-3.03	-3.03	-
Total FASSA Protección Social en Salud		68,381.25	72,854.70	72,854.70	4,473.45	-	6.54	6.54	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Conclusiones.

La inversión pública en materia de salud se justifica porque permite el mejoramiento de la productividad del factor trabajo, es una política fundamental para la formación y conservación del capital humano, ya que una población con carencias de estos servicios ve afectada su fuerza laboral, con fuertes repercusiones económicas (falta de crecimiento, mala distribución de la riqueza, retroalimentación de los factores generadores de pobreza). Desde la perspectiva del funcionamiento de los mercados, corrige las fallas de las instituciones privadas, asistiendo socialmente a la población que se encuentra en situación de pobreza, marginalidad y vulnerabilidad, o que se localiza en comunidades alejadas, de difícil acceso, y que no cuentan con los recursos económicos para asistir a las instituciones privadas de salud. También es un instrumento de redistribución de la riqueza, haciendo accesible estos servicios a la población que está expuesta a gastos catastróficos cuando se presenta algún tipo de enfermedad, sin importar la gravedad de la misma.

Para el ejercicio fiscal 2019, el gasto total aprobado en salud fue de 626 mil 181.48 MMDP, equivalente al 2.51% del PIB y del 10.77% del PEF. Las dos fuentes de financiamiento más importantes provienen del IMSS que concentró el 1.23% del PIB y para la Secretaría de Salud que obtuvo el 0.48% del PIB. Por destino del gasto, el análisis nos evidencia que la prestación de los servicios de salud para la persona es el rubro más importante donde se canalizaron estos recursos, concentraron el 1.63% del PIB del gasto total en salud, seguido por los protección social en salud, rubro donde se aprobó el 0.62% del PIB.

Del gasto total aprobado en salud en el 2018, el 96.79% se destinará para gasto corriente, necesario para cubrir los rubros de servicios personales (sueldos, prestaciones de seguridad social), gasto de operación para que las organizaciones operen adecuadamente (papelería y equipos de cómputo); subsidios (ayudas de carácter social y recursos para los fondos de pensiones y jubilaciones); y el 3.21% se asignará para el gasto de inversión, necesario para la modernización y ampliación de las actividades que conforman esta función, tales como la construcción de infraestructura en salud.

Un elemento importante del gasto público en salud es el relacionado con los institutos, hospitales y centros nacionales y regionales de alta especialidad, que son administrados por la Secretaría de Salud. Para el ejercicio fiscal 2018, se aprobó destinar al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" 3 mil 011.15 MMDP; seguido en orden de importancia por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, 2 mil 268.08 MMDP; el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia con 2 mil 205.52 mdp; el Instituto Nacional de Pediatría con 1 mil 636.05 mdp y el Hospital Infantil de México Federico Gómez con 1 mil 579.92 mdp.

Bibliografía.

OECD (2011), *Health at a Glance 2011: OECD Indicators*, OECD Publishing. París, Francia. [11 de junio del 2012]. Disponible en: http://dx.doi.org/10.1787/health_glance-2011-en

Ordóñez, Barba Gerardo (2002), *El estado de bienestar en las democracias occidentales: lecciones para analizar el caso mexicano*. El Colegio de Sonora. Revista *Región y Sociedad*, volumen XIV, número 24. Sonora, México. [4 de junio del 2011]. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10202404>

Sánchez, Díez Ángeles y García, Mezquita Yolanda (2004). *Estado y Mercado: una perspectiva mundial*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Revista de Análisis Económico, número 42, vol. XIX. Tercer cuatrimestre. México, DF. [7 de junio del 2011]. Disponible en: <http://www.analiseconomico.com.mx/pdf/4206.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Presupuesto de Egresos de la Federación. Ejercicios fiscales 2016 y 2012*. México, DF.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Ejercicio fiscal 2016 y 2017*. México, DF.

VALENCIA, Lomelí Enrique (2012), *Sistema de protección social en México a inicios del siglo XXI*. Documentos de Proyectos de la CEPAL. Santiago de Chile. [12 de junio del 2012]. Disponible en: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/46798/Protecci%C3%B3n_social_en_M%C3%A9xico.pdf

Wolf, Alfred C (1967), *La salud como factor de desarrollo internacional*. Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana. Washington DC. [8 de junio del 2011]. Disponible en: <http://hist.library.paho.org/Spanish/BOL/v62n4p289.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y 2019*. México, CDMX: Autor. Recuperado de:

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto

<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2018>

<https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2019>

<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019>

Acrónimos

Aportaciones Federales: Aportaciones Federal para Entidades Federativas y Municipios

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

ISSSFAM: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas de México

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado

Salud: Secretaría de Salud

SEDENA: Secretaría de Defensa Nacional

SECMAR: Secretaría de Marina

MMDP: Miles de millones de pesos

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PIB: Producto Interno Bruto



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis
Subdirección de Análisis Económico

